4-CAPITAL San Martín 275



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
DISPOSICIONES MINISTERIALES
LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 5 de setiembre de 1958 — Número 18.731

RATIFICASE DISPOSICION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

DECRETO Nº 4.025. — Bs. As., 14|8|58

VISTO este Expediente Nº 140|58, en el cual la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 4º, apartado 13, inciso b) de su Reglamento aprobado por Decreto Nº 14.158 de fecha 17 de junio de 1949 y modificado mediante Decreto Nº 16.550 del 22 de agosto de 1951, ha procedido a fijar el precio de venta por kilogramo de semilla de las especies Pinus Elliottii y Pinus Taeda, y CONSIDERANDO: Que el valor fijado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por Disposición Nº 195 de fecha 18 de marzo de 1958 del citado organismo, fué establecido teniendo en cuenta la erogación total que resulta de su importación, discriminada en los distintos rubros que incrementan el valor original de compra y la conveniencia de promover el cultivo de dichas especies, determinándose al efecto un precio de fomento para la venta de simientes a los interesados en su adquisición; Por ello, atento el dictamen legal de fojas 6 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Disposición Nº 195 dictada por la Administración Nacional de Bosques el 18 de marzo de 1958, que forma parte integrante del presente decreto, por la cual se fija en cuatrocientos doce pesos moneda nacional (m$n. 412.—), el precio de venta por kilogramo de semilla de las especies Pinus Elliottii y Pinus Taeda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne.

DISPOSICION Nº 195|58

Administración Nacional de Bosques, 18 de marzo de 1958.

VISTO la información producida precedentemente por la Dirección de Forestación y Reforestación, con respecto a la valoración de semilla de las especies Pinus Elliottii y Pinus Taeda, y CONSIDERANDO: Que a tal efecto la dependencia nombrada ha tenido en cuenta la erogación total que resulta de su importación, discriminada en los distintos rubros que incrementan el valor original de compra; Que es conveniente promover el cultivo de estas especies, estableciendo un precio de fomento para la venta de simientes a los interesados en su adquisición; Por ello, de acuerdo con las atribuciones que establece el artículo 4º, apartado 13, inciso b) del Reglamento de este organismo aprobado mediante Decreto número 14.158|1949 y modificado por Decreto Nº 16.550|1951,

El Subadministrador General de Bosques a|c. de la Administración Nacional,
Dispone:

1º — Fíjase "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional en cuatrocientos doce pesos moneda nacional (m$n. 412.—), el precio de venta por kilogramo de semilla de las especies Pinus Elliottii y Pinus Taeda.

2º — Regístrese en Secretaría, comuníquese a la Dirección de Forestación y Reforestación y Departamento Administrativo y elévese a la Superioridad solicitando se promueva su ratificación por el Poder Ejecutivo Nacional.

(Fdo.): Italo N. Costantino, Ingeniero Agrónomo, Matrícula 320. — Subadministrador General a|c. Administración Nacional de Bosques.

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

DECRETO Nº 4.671. — Bs. As., 26|8|58.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 25 de julio de 1958; La vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario 3042, D. César Díaz Cisneros (M. 1.058.661 - D. M. 19 - Clase 1889; C. I. 13.050 Pol. Bs. As.).

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Embajador de la República en Cuba

DECRETO Nº 4.441. — Bs. As., 22|8|58

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 25 de julio de 1958; La vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 443, al señor D. Julio Aurelio Amoedo (M. 859.858 - D. M. 16 - Clase 1915; C. I. Nº 1.029.076 Pol. Fed.).

Art. 2º. — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Cuba, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Aurelio Amoedo.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Nómbrase Magistrado

DECRETO Nº 4.596. — Bs. As., 25|8|58.

VISTO: El acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de La Rioja, al doctor José Enrique Chumbita.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Desígnase Representante Permanente en la UN

DECRETO Nº 4.440. — Bs. As., 22|8|58.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 25 de julio de 1958; La vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Mario Octavio Amadeo (M. 246.114 - D. M. 2 - Clase 1911).

Art. 2º — Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Mario Octavio Amadeo.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Autorizan al Centro Unión Viajantes una Emisión de Estampillas

DECRETO Nº 4.030. — Bs. As., 14|8|58

VISTO el adjunto expediente letra M. C., número 64.135, año 1958, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que el Centro Unión Viajantes solicita autorización para emitir estampillas sin valor postal, con el objeto de difundir la obra de la Institución y de cuyo producido se destinaría un porcentaje a la Dirección Nacional de Vialidad, y CONSIDERANDO: Que dicha emisión permitiría hacer conocer la obra del citado Centro, y al par destinar fondos a la Dirección Nacional de Vialidad; Que, a pesar de que el modelo propuesto no se ajusta a las exigencias establecidas en el decreto Nº 25.959 del 15 de octubre de 1949, es posible aceptarlo como medida de excepción, dadas las razones invocadas por la peticionante y teniendo en cuenta que las estampillas de que se trata serán caracterizadas en forma visible, con la leyenda "Sin Valor Postal"; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar como medida de excepción, al Centro Unión Viajantes para la emisión y venta de estampillas sin valor postal que permitirá hacer conocer la obra de la citada Institución y al par destinar parte de lo recaudado, a la Dirección Nacional de Vialidad, dejándose constancia que el modelo propuesto no se ajusta a las disposiciones del decreto Nº 25.959, del 15 de octubre de 1949.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Concédese el Pase a una Bula Eclesiástica

DECRETO Nº 4.750. — Bs. As., 27|8|58.

VISTO: La Bula expedida en Roma por Su Santidad el Papa Pío XII instituyendo a S. E. Revdma. Monseñor doctor Horacio Gómez Dávila, Obispo Titular Teodosiopolitano en Armenia y Auxiliar del Arzobispo de la Arquidiócesis de Córdoba, y CONSIDERANDO: Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación prestó el acuerdo que prescribe el artículo 86, inciso 9º de la Constitución Nacional, Por ello: En uso de las facultades inherentes al Patronato Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Con las reservas que emanan de la Constitución Nacional y de las leyes dictadas con arreglo a ella sobre Patronato, concédese el Pase a la Bula expedida en Roma por Su Santidad el Papa Pío XII instituyendo a S. E. Revdma. Monseñor doctor Horacio Gómez Dávila, Obispo Titular Teodosiopolitano en Armenia y Auxiliar del Arzobispo de la Arquidiócesis de Córdoba.

Art. 2º — Hágase entrega al Titular de los documentos originales relativos a su institución canónica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Modifícase la Denominación de la Representación Argentina en Ginebra

DECRETO Nº 4.066. — Bs. As., 14|8|58.

VISTO: El decreto Nº 513, del 13 de enero de 1953, por el que se crea la Delegación Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, y su modificatorio el Decreto Nº 751, del 15 de junio de 1956, que cambia el nombre de Delegación Permanente por el de Misión Permanente, y CONSIDERANDO: Que entre los fundamentos del Decreto 513|1953 se cita el hecho de que además de la Oficina Europea de las Naciones Unidas tienen su sede en Ginebra diversos Organismos Internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas; Que, no obstante la circunstancia señalada anteriormente, la denominación de la Representación argentina que se creaba se limitó a mencionar la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Que en consecuencia, es conveniente adecuar el nombre oficial de la Misión de la República en Ginebra a las funciones que en la práctica cumple; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Representación de la República en Ginebra, creada por decreto 513, del 13 de enero de 1953, se denominará en lo futuro "Misión Permanente de la República Argentina ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales", con sede en Ginebra.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

TESTIMONIO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunida la Asamblea Universitaria en el aula magna de la Universidad Nacional del Sur, bajo la presidencia del profesor abogado don Luis Francisco Bouzat, actuando como secretarios los señores alumnos don Ricardo Bara y don Edgardo Fernández Stacco, y encontrándose presentes en el recinto cincuenta y cuatro señores representantes de los profesores, investigadores, alumnos y graduados, declaróse abierto el acto..., la Asamblea aprobó el texto definitivo del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur, declarándolo sancionado y promulgado en los siguientes términos:

PRIMERA PARTE

Principios y fines

CAPITULO UNICO

Artículo 1º — La Universidad Nacional del Sur es autónoma. Está facultada para establecer sus propias normas, elegir sus autoridades, constituir su cuerpo docente y administrativo, confeccionar sus planes de estudio e investigación, disponer y administrar sus bienes y elaborar su presupuesto.

Art. 2º — La Universidad Nacional del Sur tiene como fin la formación integral de la personalidad del hombre a través de los tres grados del conocimiento: el saber teorético o especulativo, el saber normativo o ético y el saber práctico o técnico, armónicamente conjugados.

Art. 3º — Para lograr dicho fin debe ser una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio y propender a la conservación, transmisión y acrecentamiento del patrimonio cultural.

SEGUNDA PARTE

Estructura e integración

CAPITULO UNICO

Art. 4º — La Universidad está constituída por Departamentos e Institutos de Investigación.

Art. 5º — Los Departamentos son unidades docentes basadas en la afinidad de las disciplinas que los integran.

Art. 6º — Los Institutos de Investigación, además de su función específica, tienen por objetivo la formación de investigadores.

Art. 7º — Los Departamentos e Institutos de Investigación propenderán a trabajar en estrecha colaboración.

TERCERA PARTE

Miembros de la Universidad

Art. 8º — La Universidad Nacional del Sur se integra con sus profesores, investigadores, alumnos y graduados, vinculados por actividades de estudio e investigación.

CAPITULO I

Del personal docente y de investigación

Art. 9º — La transmisión del conocimiento se hará, en lo posible, en forma directa e inmediata, procurando establecer la mayor comunión entre profesores y alumnos.

Art. 10. — El profesor y el investigador actúan con entera libertad científica, sin perjuicio de la necesaria coordinación de tareas.

Art. 11. — La docencia y la investigación se ejercerán orientadas hacia una dinámica armonía entre la búsqueda de la verdad y su transmisión. El cuerpo docente y de investigación desempeñará sus funciones, con dedicación exclusiva o sin ella, en los siguientes grados:

a) Profesor Director de Departamento o Investigador Director de Instituto;
b) Profesor o Investigador;
c) Profesor Asistente o Investigador Asistente;
d) Asistente de docencia o de investigación;
e) Ayudante de docencia o de investigación.

Art. 12. — Los cargos docentes y de investigación serán provistos por concurso de antecedentes, prueba pública de competencia, o ambos procedimientos conjuntamente. Los jurados que entiendan en los concursos establecerán, en cada caso, el orden de méritos de los concursantes, valorando los antecedentes de cada uno, y la Universidad deberá designar al de mayores méritos. En casos excepcionales ésta podrá contratar a personas de reconocida capacidad.

Art. 13. — El Profesor Director tiene a su cargo la dirección inmediata en la orientación y coordinación de la actividad científico-docente del Departamento. La reglamentación establecerá sus facultades y obligaciones. El cargo está provisto conforme a lo dispuesto en el artículo anterior. Durará cinco años en su función.

Art. 14. — El Investigador Director tiene a su cargo la coordinación científica del Instituto de Investigación. Sus facultades y obligaciones serán establecidas por la reglamentación correspondiente, atendiendo a la índole de cada Instituto. El cargo será provisto conforme a lo dispuesto en el artículo 12º. Durará cinco años en su función.

Art. 15. — El Investigador-Director, con la participación de los investigadores, planificará la actividad del Instituto.

Art. 16. — Los profesores y los investigadores y los profesores e investigadores asistentes durarán cinco años en el desempeño de sus funciones; los asistentes de docencia y de investigación, tres años; y los ayudantes de docencia y de investigación, un año. Al efectuarse los concursos la Universidad estará facultada para nombrar por un nuevo período; al mismo tiempo de la designación del concursante de mayores méritos, a aquellos docentes o investigadores que, habiéndose desempeñado satisfactoriamente en el período anterior, hubieran vuelto a presentarse a concurso. Quedarán así armónicamente conjugados los principios de periodicidad y estabilidad en el cargo.

Art. 17. — La remuneración del cuerpo docente y de investigación será global, comprensiva de toda su actividad, y suficiente para la holgada satisfacción de sus necesidades.

Art. 18. — Los miembros del cuerpo docente y de investigación deberán residir en el lugar donde hayan de desempeñar sus tareas, o en sus proximidades.

Art. 19. — Los profesores e investigadores tendrán derecho, cada cinco años, a una licencia para realizar estudios, con goce de sueldo y ayuda financiera. Dicha licencia tendrá un término de seis meses, prorrogable por decisión del Consejo Universitario hasta un año.

Art. 20. — La docencia libre es una actividad ad-honorem que permite el ejercicio de la enseñanza universitaria a quien acredite competencia.

CAPITULO II

De los alumnos

Art. 21. — Será considerado alumno toda persona inscripta en alguna carrera o materia que se dicte en la Universidad, de acuerdo a lo previsto en la reglamentación respectiva. Esta deberá inspirarse en un principio de Universidad abierta a todos los que deseen adquirir conocimientos.

Art. 22. — Es deber del alumno dedicarse en la forma más intensa posible a su misión universitaria, tanto en el orden de adquirir conocimientos como en el de su formación integral.

Art. 23. — El alumno tiene derecho a que se le imparta la enseñanza en forma gratuita.

Art. 24. — La Universidad estimulará la vocación de los alumnos brindándoles un adecuado régimen de asistencia económica, sin otra condición ni garantía que su capacidad y dedicación.

CAPITULO III

De los graduados

Art. 25. — Decláranse miembros de la Universidad Nacional del Sur a los graduados de ésta u otras Universidades nacionales o extranjeras, que, no perteneciendo a otro estado, se encuentren vinculados a su actividad por funciones de colaboración permanente en la docencia o investigación universitarias, o por su participación regular en seminarios, cursos de perfeccionamiento, especialización o doctorado.

CAPITULO IV

Art. 26. — Ningún miembro de la Universidad podrá ser privado de tal condición sin sumario previo.

CUARTA PARTE

Del gobierno de la Universidad

Art. 27. — Ejercen el gobierno de la Universidad Nacional del Sur:

a) La Asamblea Universitaria;
b) El Consejo Universitario;
c) El Rector;
d) Los Consejos Departamentales.

CAPITULO I

De la Asamblea Universitaria

Art. 28. — La Asamblea Universitaria ejerce el gobierno superior de la Universidad.

Art. 29. — Integran la Asamblea:

a) Representantes del cuerpo docente y de investigación;
b) Representantes de los alumnos;
c) Representantes de los graduados.

Art. 30. — Tienen derecho a elegir y ser elegidos:

a) Los Profesores Directores de Departamento, Investigadores Directores de Instituto, profesores, investigadores, profesores asistentes e investigadores asistentes en ejercicio de sus funciones, designados por concurso, o contratados por un período no inferior a dos años;
b) Los alumnos que hayan aprobado por lo menos dos materias en los trescientos sesenta y cinco días anteriores al cierre del registro electoral;
c) Los graduados inscriptos en el registro correspondiente.

Art. 31. — La representación del cuerpo docente y de investigación será igual a un tercio del número de sus miembros con derecho a voto, e incluirá, por lo menos, a un representante de cada grado. Si al determinarse el tercio el resultado arrojara fracción, ésta se considerará una unidad más.

La representación de los alumnos será igual a los dos tercios del número múltiplo de tres inmediatamente inferior a la del cuerpo docente y de investigación.

La de los graduados será, como máximo, de un tercio del número de miembros que integran la representación de los alumnos.

Art. 32. — La elección de los miembros representantes se hará de acuerdo con listas oficializadas ante el Consejo Universitario, y tendrá lugar por lo menos quince días antes de la fecha fijada para la reunión ordinaria anual de la Asamblea Universitaria. Cada grupo representativo se ajustará al sistema proporcional.

Art. 33. — En la oportunidad de elegirse los representantes a la Asamblea Universitaria se procederá a la elección de igual número de suplentes, quienes se incorporarán a la misma, por orden de lista, en los siguientes casos:

a) Muerte o renuncia del titular;
b) Licencia acordada al titular.

Art. 34. — Los representantes a la Asamblea Universitaria, serán renovados anualmente en la oportunidad establecida en el artículo 32º.

Art. 35. — La Asamblea Universitaria deberá ser convocada por el Rector a reunión ordinaria con una anticipación no menor de cuarenta y cinco días, para el primer día hábil de la segunda quincena del mes de agosto de cada año. Si transcurrido el plazo no se hubiere efectuado dicha convocatoria, quedará automáticamente citada para el primer día hábil del siguiente mes de setiembre a las dieciocho horas. En este caso el Secretario General de la Universidad dispondrá lo necesario para la elección de sus miembros y la realización del acto.

Art. 36. — La Asamblea Universitaria podrá ser convocada a reunión extraordinaria mediando decisión del Consejo Universitario adoptada por simple mayoría de sus miembros presentes, o cuando lo solicite un número de asambleístas no inferior al veinte por ciento del total. En uno u otro caso se expresará el motivo de la convocatoria y la citación respectiva deberá efectuarse con no menos de siete ni más de veinte días de anticipación.

Art. 37. — La Asamblea Universitaria, tanto en reunión ordinaria como extraordinaria, deberá tratar solamente los asuntos para cuya consideración haya sido convocada. Si resolviera considerar otra cuestión, sólo podrá hacerlo después de siete días de haberlo hecho conocer a sus miembros.

Art. 38. — Los miembros del Consejo Universitario integrarán la asamblea con voz y sin voto. Es incompatible el cargo de representante a la asamblea con el de miembro titular o suplente del Consejo Universitario.

CAPITULO II

Atribuciones de la Asamblea Universitaria

Art. 39. — La Asamblea Universitaria funciona con la mitad más uno del total de sus miembros.

Art. 40. — Son atribuciones de la Asamblea Universitaria:

a) Modificar total o parcialmente el presente Estatuto por simple mayoría del total de sus miembros, en reunión especial convocada al efecto;
b) Dictar su propio reglamento;
c) Aprobar la elección de sus miembros;
d) Elegir y remover al Rector y resolver sobre su renuncia. Para la remoción se requerirá mayoría de dos tercios de su miembros;
e) Considerar la gestión anual del Consejo Universitario;
f) Resolver en última instancia la remoción de representantes al Consejo Universitario, por mayoría de dos tercios del total de sus miembros;
g) Crear o suprimir Departamentos, Institutos, carreras o títulos, a propuesta y por iniciativa del Consejo Universitario;
h) Ejercer todo acto de jurisdicción superior no previsto en este Estatuto.

CAPITULO III

Del Consejo Universitario

Art. 41. — El Consejo Universitario ejerce el gobierno directo de la Universidad.

Art. 42. — Integran el Consejo Universitario:

a) El Rector;
b) Cinco representantes del cuerpo docente y de investigación;
c) Tres representantes de los alumnos;
d) Un representante de los graduados.

Art. 43. — El derecho a elegir y ser elegido se ajustará a lo dispuesto en el artículo 30º y la forma y oportunidad de la elección se regirán por lo determinado en el artículo 32º.

Art. 44. — Los representantes al Consejo Universitario durarán un año en el desempeño de sus funciones y

Son Excluídos de la Venta en Remate Público los Bienes de la ex Empresa SEMA

DECRETO Nº 4.374 — Bs. As., 29|8|58

VISTO la presentación de la Comisión Mixta Argentino Alemana (Decreto-Ley 15.365|57) solicitando se excluyan de la venta en remate público a los bienes de la ex Empresa SEMA; la opinión de la Comisión Decreto-Ley número 15.389|57; lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación; y las conclusiones de la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de la venta en remate público a cargo de la Comisión Decreto-Ley 15.389|57, los bienes de la ex Empresa SEMA.

Art. 2º — Transfiérase de la Dirección Nacional de Industrias del Estado a la Comisión de Administración de la Ley 15.391, la suma de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuatro pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional (pesos 4.446.904,86) correspondientes al saldo de la suma ejecutada por Electro-Holding A.G. y pasada en autoridad de cosa juzgada.

Art. 3º — Transfiérase a los fines de su liquidación a la Comisión Mixta Argentino Alemana Decreto-Ley 15.365|57 los inmuebles pertenecientes a la ex Empresa SEMA.

Art. 4º — Con respecto a los restantes bienes, créditos, títulos, efectivo, etc., se procederá oportunamente a las compensaciones o pagos que correspondieren de acuerdo al régimen del Decreto-Ley 15.365|57.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Carlos A. Florit. — Alberto y. Tedín.

podrán ser reelegidos. Su designación es irrevocable y sólo responderán ante la Asamblea Universitaria.

Art. 45. — Durante el período de su mandato ningún miembro del Consejo Universitario podrá ser nombrado en cargo administrativo vacante, ni ser beneficiado con beca, subsidio o retribución extraordinaria de cualquier especie. Tampoco podrá ser designado, hasta transcurrido un año de la terminación de sus funciones, en cargos rentados, docentes, de investigación o administrativos, creados durante el desempeño de su mandato, en la Universidad o sus establecimientos, salvo expresa autorización de la Asamblea.

Art. 46. — En la oportunidad de elegirse los representantes titulares al Consejo Universitario, se procederá a la elección de igual número de suplentes, quienes se incorporarán por orden de lista, en los siguientes casos:

a) Muerte, renuncia o destitución del titular;
b) Situación prevista en el artículo 56º;
c) Licencia acordada al titular.

CAPITULO IV

Atribuciones del Consejo Universitario

Art. 47. — Son atribuciones del Consejo Universitario:

a) Dictar su propio reglamento;
b) Dictar ordenanzas atinentes al buen gobierno de la Universidad;
c) Constituir los órganos que considere necesarios para la solución de problemas específicos, fijando en cada caso la duración y las atribuciones correspondientes;
d) Determinar el número de integrantes de cada Consejo Departamental, manteniendo la misma proporción que rige para la constitución del Consejo y la Asamblea Universitarios;
e) Resolver sobre la división o reorganización de los Departamentos o Institutos de Investigación, a propuesta de los respectivos Consejos Departamentales o Directores;
f) Proyectar y proponer a la Asamblea la creación o supresión de Departamentos, Institutos de Investigación o establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial o técnica;
g) Proyectar y proponer a la Asamblea la creación o supresión de carreras universitarias o títulos;
h) Aprobar los planes de estudio;
i) Establecer las condiciones de ingreso a las carreras universitarias;
j) Establecer el régimen especial de los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial y técnica;
k) Designar por concurso o contratar al personal docente y de investigación;
l) Promover las actividades de extensión universitaria;
m) Mantener relaciones con entidades oficiales o privadas;
n) Establecer todo lo conducente a la asistencia social de los profesores, alumnos y empleados;
ñ) Considerar las peticiones de licencia del Rector y demás miembros del Consejo Universitario y de los Profesores Directores de Departamentos e Investigadores Directores de Institutos;
o) Acordar las licencias a que se refiere el artículo 19º;
p) Acordar licencias extraordinarias, con goce de sueldo y ayuda financiera, a los profesores e investigadores que las soliciten para realizar estudios;
q) Aprobar, de acuerdo con las normas vigentes, el presupuesto de la Universidad;
r) Dictar el reglamento para la administración;
s) Crear y suprimir cargos administrativos fijando en el primer caso las atribuciones pertinentes;
t) Proveer los cargos administrativos de acuerdo con lo establecido en los artículos 66º y 67º;
u) Aceptar herencias, donaciones y legados;
v) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos compatibles con su condición de persona de derecho público;
w) Reglamentar el presente Estatuto.

CAPITULO V

Del Rector y del Vicerrector

Art. 48. — El Rector ejerce la representación de la Universidad.

Art. 49. — El Rector es elegido por la Asamblea Universitaria por mayoría absoluta de sus miembros presentes. Si efectuadas dos votaciones ninguno de los candidatos obtuviere mayoría absoluta, se procederá a una tercera limitada a los dos más votados, requiriéndose entonces simple mayoría. En caso de empate se decidirá por sorteo. El voto será secreto.

Art. 50. — El cargo de Rector implica dedicación a la Universidad con exclusión de cualquier otra actividad pública o privada, salvo el ejercicio de la docencia o investigación en esta Casa de Estudios.

Art. 51. — El Rector dura tres años en su cargo y podrá ser reelegido. Para una nueva reelección deberá transcurrir un período.

Art. 52. — El Rector deberá fijar su domicilio real en la ciudad de Bahía Blanca.

Art. 53. — Son atribuciones y deberes del Rector:

a) Ejecutar las normas estatutarias y las resoluciones de la Asamblea y Consejo Universitarios;
b) Presidir el Consejo Universitario y votar sólo en caso de empate;
c) Convocar a la Asamblea Universitaria;

Art. 54. — El Rector no es miembro de la Asamblea Universitaria, pero tendrá voz en la misma.

Art. 55. — El Consejo Universitario elegirá un Vicerrector de entre sus miembros representantes del cuerpo docentes y de investigación.

Art. 56. — El Vicerrector sustituirá al Rector en caso de ausencia, enfermedad, licencia, renuncia, muerte o destitución, por un período no mayor de seis meses consecutivos, pasado el cual deberá convocar a la Asamblea Universitaria para elegir nuevo Rector, quien completará el período.

CAPITULO VI

De los Consejos Departamentales Integración

Art. 57. — El Consejo Departamental, presidido por el Profesor Director, es la autoridad máxima del Departamento, correspondiéndole la orientación y coordinación científico - docente del mismo.

Art. 58. — El Consejo Departamental está constituído por el Profesor director y el número de Profesores, alumnos y graduados que establezca el Consejo Universitario, elegidos por el voto directo de los integrantes de cada uno de los estados. La elección se hará por listas oficializadas ante el Consejo Universitario y en la oportunidad prevista por el artículo 32º.

CAPITULO VII

Atribuciones de los Consejos Departamentales

Art. 59. — Son atribuciones de los Consejos Departamentales:

a) Dictar su propio reglamento;
b) Proponer al Consejo Universitario la reglamentación de los concursos para la provisión del personal docente;
c) Proponer al Consejo Universitario el llamado a concurso y la designación del personal docente;
d) Proponer al Consejo Universitario la contratación de profesores;
e) Reglamentar y autorizar los cursos libres y paralelos;
f) Establecer cursos para graduados;
g) Aprobar con la debida anticipación los programas que servirán de base al desarrollo de los cursos lectivos;
h) Proponer la reglamentación para la adjudicación de las becas;
i) Colaborar en las tareas de extensión universitaria;
j) Considerar las solicitudes de licencia del personal docente;
k) Elevar al Consejo Universitario, en la época que el mismo determine, la planificación de gastos;
l) Gestionar la inversión de los fondos que la Universidad autorice al Departamento;
m) Resolver en primera instancia toda cuestión contenciosa referente a la actividad del Departamento.

QUINTA PARTE

Régimen Económico y Financiero

Art. 60. — La Universidad Nacional del Sur es autárquica. Tiene por lo tanto plena jurisdicción en materia financiera y patrimonial.

Art. 61. — Además de los fondos asignados por el presupuesto y de los que forman su patrimonio propio, la Universidad Nacional del Sur integrará el capital necesario para el total desarrollo de sus fines actuando en el campo de los negocios públicos y particulares. Podrá, al efecto, celebrar actos jurídicos a título oneroso, de cualquier naturaleza.

Art. 62. — La Universidad Nacional del Sur estará en permanente actuación ante los poderes públicos para que los recursos le sean conferidos originariamente por ley del Congreso, recaudándolos de los contribuyentes directamente o por intermedio del Estado.

Art. 63. — El contralor estatal sólo consistirá en la verificación a posteriori de la realidad del gasto. La procedencia de éste y el modo de llevarlo a cabo es exclusiva atribución de la Universidad. En este postulado y en el del artículo anterior se basa la verdadera autarquía.

Art. 64. — La realización de gastos e inversiones será dispuesta por el Consejo Universitario, que a tal efecto dictará la reglamentación correspondiente. Por resolución de dos tercios de sus miembros y dentro de los límites que en cada caso se establezcan, podrá delegar aquella atribución en otros órganos de la Universidad.

Art. 65. — El fondo universitario sólo podrá ser destinado a lo siguiente:

a) Adquisición y construcción de inmuebles y ampliación o refección de los propios o ajenos de su uso;
b) Compra de equipos técnicos, didácticos o de investigación científica;
c) Adquisición de material bibliográfico;
d) Becas, viajes e intercambio de alumnos y profesores;
e) Contratación por tiempo determinado de profesores, investigadores o técnicos;
f) Premios científicos o culturales;
g) Extensión universitaria;
h) Financiación de congresos científicos o culturales;
i) Publicaciones;
j) Adquisición de patentes de invención y derechos de autor;
k) Instalación y mantenimiento de servicios de asistencia social, comedores y habitaciones estudiantiles;
l) Aplicación de lo dispuesto por los artículos 19º y 47º, inciso p).

SEXTA PARTE

Del Personal Técnico, Administrativo y de Maestranza

CAPITULO UNICO

Art. 66. — Los cargos técnicos, administrativos y de maestranza se proveerán por concurso, cuyas bases reglamentará el Consejo Universitario.

Art. 67. — Con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, el Consejo Universitario podrá excluir del régimen de concurso, la provisión de algunos de los cargos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 68. — Ningún integrante del personal técnico, administrativo o de maestranza podrá ser separado de su cargo sin sumario previo.

De los Establecimientos de Enseñanza Primaria, Secundaria, Normal, Especial y Técnica

CAPITULO UNICO

Art. 69. — Los Establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial y técnica de la Universidad Nacional del Sur, estarán sometidos al régimen especial que para cada caso dicte el Consejo Universitario.

Art. 70. — Todos los cargos docentes serán provistos por concurso, cuyas bases establecerá el Consejo Universitario.

Art. 71. — Los docentes con título de profesor en la especialidad, designados por concurso, tendrán derecho a la estabilidad después de acreditar sus condiciones pedagógicas durante un período de dos años.

No podrán ser privados del cargo o función mientras dure su buena conducta y conserven las condiciones morales, la eficiencia y la capacidad física para su desempeño.

Los que no posean dicho título en la especialidad, estarán sometidos al régimen de concurso cada cinco años.

Disposiciones Transitorias

Art. 72. — Durante los primeros cinco años a partir de la vigencia de estos Estatutos el Consejo Universitario queda autorizado, en casos de imprescindible necesidad, para designar personal docente no radicado en el lugar que determina el artículo 18º.

Art. 73. — El personal docente y de investigación designado por concurso con anterioridad a la promulgación de este Estatuto, conservará sus derechos al cargo o función, con la sola excepción del término de la misma, que se regirá por lo dispuesto en el artículo 16º. Los respectivos plazos serán computados a partir del día en que entre en vigencia el presente Estatuto.

Art. 74. — Durante los dos primeros años de vigencia de este Estatuto, se considerarán comprendidos también en el artículo 25º a todos los graduados de esta Universidad.

Art. 75. — Para convocar a elecciones de representantes a los Consejos Departamentales, se acuerda al Consejo Universitario un plazo de seis meses a partir del día en que entre en vigencia este Estatuto.

Los electos durarán en sus funciones hasta la oportunidad prevista por los artículos 58º y 32º.

Art. 76. — Reestructurados los planes de estudio de los Establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial y técnica, el personal docente, con título pedagógico en la especialidad será confirmado después de cumplir con el período de dos años a que se refiere el artículo 71º. — Los cargos que no fueran desempeñados por personal con título pedagógico en la especialidad serán provistos por concurso.

Art. 77. — A los efectos de constituir los Organos de Gobierno por primera vez de acuerdo con este Estatuto, se convocará a elecciones dentro de los diez días a partir de la publicación del mismo. La Asamblea Universitaria se reunirá quince días después de ser elegidos sus miembros representantes.

Todos los mandatos emanados directa e indirectamente de dichas elecciones durarán hasta las fechas que resultarían si se hubieran realizado los actos electorales en agosto de 1958.

Art. 78. — Las disposiciones de este Estatuto regirán desde el día de su publicación. El Consejo Universitario deberá adoptar las providencias necesarias para la adecuación del régimen actual al que se establece en el presente Estatuto. Toda situación no prevista o contemplada expresamente en el mismo será resuelta, conforme a su espíritu, por el Consejo Universitario.

— ...Firmado: Roberto Mario Arata, Rector. — Luis Francisco Bouzat, Vicepresidente. — Héctor Eduardo Ciocchini. — Nicolás Krivoshein. — Gualterio Monacelli. — Francisco E. Maffei. — Juan Félix Martella. — Alberto R. de Ilzarbe. — Lidia Coisole. — Alberto Alvarez. — Roberto Laur. — Raúl Lorda. — Héctor Antonio Verniere. — César Picco. — Es copia fiel de su original. — Para su elevación a las autoridades ejecutivas de la Universidad expido el presente testimonio a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Enmendado: "alumnos", "actividad", "meses", "adquirir", "Universidad", "orden", "haberlo" "reunión", "Rector", "Consejo", "total", "igual", " todo", "Investigadores", "suprimir", "Departamental", "profesores", "elegidos", "autorizar", "ajenos", "extensión", "adquisición", "servicios", "imprescindible", "Consejos", "primaria", "las", "adecuación". Sobrerraspado: "Dictar ordenanzas atinentes", "número", "2", "las". Entre líneas: "su", "do" "los", "ordenará", "sin", "por", "por" Todo vale. Testado: "s", "de", "s". No vale. — Luis Francisco Bouzat, Vicepresidente de la Asamblea Universitaria. — Edgardo Fernández Stacco, Secretario. — Ricardo Baza, Secretario.

NOMBRAMIENTO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 4.552. — Bs. As., 25|8|58.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y lo dispuesto en el Art. 32º del Decreto-Ley Nº 16.990|57,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 1 — 13 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, Secretario General de la Dirección Nacional del Servicio de Empleo (2619), sueldo básico $ 3.600 mensuales, a don Tomás Almada (Cl. 1932, D. M. 43, M. 6.480.473, Céd. Id. en trámite).

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese. — FRONDIZI. — Alfredo E. Allende. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Modifícase el Pliego de Condiciones para las Contrataciones de la Secretaría de Marina

DECRETO Nº 4.484. — Bs. As., 22|8|58

VISTAS las constancias del Expediente A.In. Nº 1.58, y CONSIDERANDO: Que a efectos de dar mayor flexibilidad al sistema de contrataciones que rige en la Secretaría de Marina, resulta conveniente modificar el "Pliego de Condiciones" aprobado por Decreto número 5.828|57 (B.N.P. Nº 260|57), incorporándole las disposiciones del Capítulo VI — "De las Contrataciones" — establecidas en la Reglamentación del Art. 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 9.400|57; Que siendo necesario modificar a tal fin los Arts. 5º, 11, 13 y 17 del mencionado "Pliego de Condiciones",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el "Pliego de Condiciones" aprobado por Decreto Nº 5.828|57 (B.N.P. Nº 260|57), para las contrataciones de la Secretaría de Marina, en la forma siguiente:

Epígrafe y texto del Art. 5º. — Reemplazarlos por:

Eximición de garantías — Garantía en pagaré.

Art. 5º — Estarán eximidas de presentar garantías:

a) Las ofertas hasta cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), presentadas en licitaciones públicas;
b) Las ofertas presentadas en licitaciones privadas y en contrataciones directas;
c) Las adjudicaciones que no excedieran de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000).

No obstante, los oferentes y adjudicatarios serán responsables por los montos respectivos en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, por el solo hecho de haber formulado propuesta o recibido las órdenes de compra o provisión.

El oferente o adjudicatario, a sola petición del organismo contratante, contraerá la obligación de hacer efectivo el importe de la fianza o de los cargos correspondientes, en aquellos casos en que mediara eximición de garantía.

Cualquier reclamo que pretendiera interponer sólo podrá ser entablado después del pago respectivo, renunciando a oponer excepciones en el caso de que se le iniciara acción judicial por el cobro del documento suscripto.

En caso de no efectuarse el pago inmediato del monto de la garantía, el responsable será eliminado del Registro de Proveedores del Estado.

Cuando la garantía de la adjudicación excediera de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), y se constituyera con un pagaré, ésta será afianzada por un aval bancario o firma de reconocida responsabilidad, apreciándose ésta si de una manifestación de bienes o último balance exhibido, se comprueba que la responsabilidad neta excede diez (10) veces de la suma afianzada.

También para afianzar garantías que superen la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), podrá el adjudicatario suscribir pagaré hasta dicho importe y el excedente constituirlo en cualquiera de las formas previstas en los apartados a), b) y c) del artículo cuarto.

No se aceptarán como garantía los créditos en trámites que los proponentes tuvieran en la repartición, ni los depósitos que hubieran efectuado para el cumplimiento de otros contratos.

Apartado a) del Art. 11. — Reemplazarlo por:

a) Presentadas en licitaciones públicas por montos superiores a cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), cuando no estuvieran acompañadas de la garantía respectiva.

Texto del Art. 13. — Reemplazarlo por:

Art. 13. — En el caso de que dos o más propuestas resultasen igualadas en precios y condiciones requeridos, los proponentes serán llamados a mejorar sus ofertas por escrito, las que deberán presentarse en sobre que reunan las condiciones establecidas en el artículo 3º y serán abiertos en la fecha y horas que se determinen al efecto.

Para el supuesto de que se produjera un nuevo empate se procederá a la adjudicación por sorteo.

Si el importe total del renglón empatado no excediera de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500), se decidirá directamente por sorteo.

Los sorteos se efectuarán en presencia de los interesados que concurrieran.

Epígrafe y texto del Art. 17. — Reemplazarlos por:

Invariabilidad de precios. — Precios oficiales.

Art. 17. — Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas serán invariables, sean cuales fueren los errores u omisiones que contuviesen y los cambios experimentados en los precios de la mano de obra o de los materiales.

Sólo en el caso de elementos cuyos precios fueran fijados oficialmente, los precios adjudicados podrán ser objeto de reajuste. Este tendrá lugar si se produjeran modificaciones en más o en menos en los referidos precios oficiales durante la vigencia del contrato, reservándose el organismo contratante el derecho de limitar el mismo si así conviniera a sus intereses.

Los nuevos precios oficiales serán comunicados por el adjudicatario al organismo contratante con anterioridad a la entrega de los elementos, sin cuyo requisito queda enervado todo derecho al respecto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Naval Público de la Secretaría de Marina y archívese en la Dirección General de Administración Naval de la referida Secretaría de Estado.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Adolfo B. Estévez.

REGLAMENTASE LA RADICACION DE EXTRANJEROS

RESOLUCION Nº 2.474

Buenos Aires, 14 de agosto de 1958.

VISTO el Decreto Nº 3.364 de fecha 4 de agosto de 1958, y CONSIDERANDO: Que su Art. 3º faculta a la Dirección Nacional de Migraciones, en su carácter de organismo de aplicación, para reglamentar dicho cuerpo normativo; Que a tales efectos, se hace necesario dictar las normas de procedimientos a las que deberán ajustarse los solicitantes y la Dirección Nacional de Migraciones para lograr los fines establecidos por el mencionado decreto; por ello:

El Director Nacional de Migraciones,
Resuelve:

I) De la Documentación

Artículo 1º — Las personas que soliciten acogerse a los beneficios establecidos por el Decreto 3.364|58, deberán presentar junto con la solicitud respectiva, alguno de los siguientes documentos, que prueben su identidad y su residencia en la República con anterioridad al 1º de mayo de 1958:

a) **De la Identidad:**
- Partida de nacimiento.
- Información sumaria judicial.
- Pasaporte.
- Cédula de identidad o documento identificatorio expedido por la autoridad de su país de origen o de última residencia.
- Tarjeta o cédula militar.
- Certificado de nacionalidad expedido por la autoridad consular de su país, acreditada en la República.

b) **De la Residencia:**
- Pasaporte con que entró al país, con la constancia de la autoridad migratoria que intervino en su ingreso.
- Tarjeta de contralor, otorgada por autoridad argentina de frontera, junto con el documento en virtud del cual aquella fué extendida.
- Partida de matrimonio celebrado en el país.
- Partida de nacimiento de hijo argentino.
- Certificado de las Cajas de Previsión respectivas sobre aportes jubilatorios realizados.
- Certificaciones oficiales sobre estudios cursados en el país.

Con carácter de excepción se admitirá algún otro documento que permita demostrar fehacientemente identidad y residencia en el país con anterioridad al 1º de mayo de 1958.

II) Del Procedimiento

Art. 2º. — La Dirección de Extranjería, por intermedio de la División Radicaciones, tendrá a su cargo la tramitación sumaria, consideración y resolución de los expedientes de los extranjeros que soliciten la regularización de su situación en el país, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 3364|58.

Esta Dirección podrá exigir, cuando considere que el solicitante no llena los extremos que ampara el mencionado decreto, todas o cualquiera de las condiciones requeridas para un trámite ordinario de radicación.

Art. 3º. — En los casos en que el exámen de la documentación aportada, o de los antecedentes obrantes en el expediente surgieren dudas sobre su interpretación, se requerirá dictamen al Departamento de Asuntos Jurídicos.

Art. 4º. — La Dirección de Extranjería, una vez acreditada la identidad y residencia del o de los peticionantes, dictará la disposición pertinente, declarando la radicación legal en el país de los mismos, con la fecha más antigua que surgire idubitablemente de lo actuado.

La División Certificaciones extenderá los certificados pertinentes.

Art. 5º. — Las personas domiciliadas en jurisdicción provincial, deberán presentar las solicitudes y documentación respectiva ante las autoridades que los respectivos Gobiernos Provinciales designen a tales efectos.

Dichas solicitudes y la correspondiente documentación deberán ser luego remitidas a la Dirección Nacional de Migraciones a los fines de su consideración y resolución.

Art. 6º. — Los expedientes en trámite de radicación de aquellos extranjeros que hubieren ingresado al país con anterioridad al 1º de mayo de 1958, se regirán por las disposiciones del decreto Nº 3364|58 y de la presente.

Art. 7º. — Por Secretaría General regístrese, remítase copia auténticada al Ministerio del Interior, Policía Federal y Dirección del Boletín Oficial e Imprentas. Publíquese en el Boletín Informativo, fecho, archívese.

Oscar A. Natale, Director Nacional de Migraciones.

SE DESIGNAN REPRESENTANTES PARA ASISTIR A EXPOSICIONES AERONAUTICAS

DECRETO Nº 4.517.— Bs. As., 25|8|58

VISTO el expediente Nº 18.892 (D. G. P. A.) y Nº 66.074 (S. A.), atento a lo informado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Británica de Constructores Aeronáuticos realiza durante la primera semana de septiembre del corriente año en la localidad de Farnborough (Inglaterra), la décima novena Exposición Aeronáutica Internacional; Que dicha Exposición adquiere importancia mundial tradicionalmente reconocida en los círculos industriales aeronáuticos; Que es costumbre exponer en la misma los resultados más sobresalientes obtenidos por la industria británica y europea en el campo de fabricación de aviones y proyectiles dirigidos; Que resulta de sumo interés el envío de observadores calificados que puedan obtener una impresión directa de los últimos adelantos obtenidos en la materia; Que la Compañía Aerolíneas Argentinas ha puesto a disposición de la Secretaría de Aeronáutica, los pasajes sin cargo alguno para el personal que se designe para concurrir a la exposición de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase al Comandante D. Juan José Tasso (E. Téc.) para trasladarse a Inglaterra, a efectos de concurrir a la XIX Exposición Internacional de Aeronáutica a realizarse en Farnborough.

Art. 2º — La comisión de referencia se llevará a cabo entre los días 28 de agosto y 7 de setiembre de 1958.

Art. 3º — Otórgase carácter transitorio a la comisión citada en el Artículo 1º.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a: 2 — 1 — 17 — 7 — 522 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 1.190 — 5.582 — 2 — 1 — 17 — 5 — 522 — 0 — 7 — 64 — 0 — 0 — 512 — 5.284, todos del Ejercicio Presupuestario para 1957|58.

Art. 5º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a abonar al personal mencionado en el artículo 1º, el importe de los viáticos con coeficiente en la moneda que corresponda.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte de servicio correspondiente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 8º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Carlos A. Florit. — Emilio Donato del Carril. — Roberto Huerta. — Antonio López.

DECRETO Nº 4.518. — Bs. As., 25|8|58.

VISTO el expediente Nº 4.218 (Dinfia), Nº 66.074 Cde. 2 (S. A.), lo informado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Británica de Constructores Aeronáuticos realiza durante la primera semana de setiembre del corriente año en la localidad de Farnborough (Inglaterra), la décima novena Exposición Aeronáutica Anual; Que dicha Exposición adquiere importancia mundial tradicionalmente reconocida en los círculos industriales aeronáuticos; Que es costumbre exponer en la misma los resultados más sobresalientes obtenidos por la industria europea en el campo de fabricación de aviones y proyectiles dirigidos; Que resulta muy conveniente el envío de observadores calificados que puedan obtener una impresión directa de lo progreso aeronáutico,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Comisiónase a los Ingenieros Walter Ricardo Santa Cruz (C. 1926 M. I. 6.454.002 D. M. 43 O|E. Córdoba) y Remo Juan José Toselli (C 1924 M. I. 6.520.431 D. M. 44 O|E. Marcos Juárez) para asistir a la décima novena Exposición Aeronáutica Anual a realizarse en Farnborough (Inglaterra) en el mes de setiembre próximo.

Art. 2º — La comisión ordenada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la cuenta 41.01.04|15 "Estudios, comisiones o misiones especiales", del Presupuesto de la Empresa del Estado Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (Dinfia) para el ejercicio comprendido entre el 1º de noviembre de 1957 y el 31 de octubre de 1958.

Art. 4º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del Servicio Oficial correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Carlos A. Florit. — Roberto Huerta.

Embajadores en Yugoslavia, Colombia, Brasil, España, Bolivia, Perú e Italia

DECRETO Nº 4.213. — Bs. As., 19|8|58.

VISTO el Acuerdo que el Honorable Senado de la Nación ha prestado en su sesión del 25 de julio de 1958 para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Honorio Roigt, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Yugoslavia y, Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Honorio Roigt (M. 575.411 - D. M. 1 - Clase 1895), quien continuará en el desempeño de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Yugoslavia.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 4.214. — Bs. As., 19|8|58.

VISTO el Acuerdo que el Honorable Senado de la Nación ha prestado en su sesión del 25 de Julio de 1958 para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Brigadier Mayor (R. E.) D. Samuel Guaycochea, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia y, Atento a razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor Brigadier Mayor (R. E.) D. Samuel Guaycochea (M. 3.278.067 - D. M. 51 - Clase 1903), quien continuará en el desempeño de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 4.215. — Bs. As., 19|8|58.

VISTO el Acuerdo que el Honorable Senado de la Nación ha prestado en su sesión del 25 de julio de 1958 para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Felipe A. Espil, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil y, Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Felipe A. Espil (M. 571.660 - D. M. 1 - Clase 1887), quien continuará en el desempeño de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 4.216. — Bs. As., 19|8|58.

VISTO el Acuerdo que el Honorable Senado de la Nación ha prestado en su sesión del 25 de julio de 1958 para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Vicealmirante D. Samuel Toranzo Calderón, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España, y Atento a razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor Vicealmirante D. Samuel Toranzo Calderón (M. 3.923.383 - D. M. 63 - Clase 1897), quien continuará en el desempeño de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 4.217. — Bs. As., 19|8|58.

VISTO el Acuerdo que el Honorable Senado de la Nación ha prestado en su sesión del 25 de julio de 1958 para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Carlos Manuel Muñiz, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia y, Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1). Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Carlos Manuel Muñiz (M. 3.240.679 - D. M. 68 - Clase 1922), quien continuará en el desempeño de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 4.218. — Bs. As., 19|8|58.

VISTO el Acuerdo que el Honorable Senado de la Nación ha prestado en su sesión del 25 de julio de 1958 para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Felipe Yofre, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú y, Atento a razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Felipe Yofre (M. 238.123 - D. M. 2 - Clase 1909), quien continuará en el desempeño de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DECRETO Nº 4.219. — Bs. As., 19|8|58.

VISTO el Acuerdo que el Honorable Senado de la Nación ha prestado en su sesión del 25 de julio de 1958 para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor General de Brigada D. Dalmiro Félix Videla Balaguer, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, y Atento a razones de servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor General de Brigada D. Dalmiro Félix Videla Balaguer (M. 799.866 - D. M. 68 - Clase 1905), quien continuará en el desempeño de sus actuales funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Institúyese la Fiesta Nacional del Maní

DECRETO Nº 4.733 — Bs. As. 27|8|58

ATENTO a lo solicitado al Poder Ejecutivo por entidades representativas de la localidad de Hernando, Provincia de Córdoba, a fin de que se instituya la "Fiesta Nacional del Maní", y CONSIDERANDO: Que en el año 1956 se realizaron por primera vez en dicha población diversos actos que contaron con el auspicio de las autoridades y la unánime y entusiasta adhesión popular, para celebrar el pujante desarrollo y la creciente potencialidad del cultivo y la industria del maní, que ha alcanzado una superficie de siembra de casi Trescientas mil (300.000) hectáreas, de la cual corresponde el 99 % a la Provincia de Córdoba, destacándose en ella, por el valor de la producción, la mencionada localidad de Hernando;

Que este oleaginoso tiene una importancia singular para nuestra economía agraria y para el autoabastecimiento de un artículo de primerísima necesidad y por lo que representa como factor de progreso y arraigo a la tierra de miles de familias dedicadas a este cultivo, a la vez que un cuantioso movimiento de riqueza en las distintas etapas —estimado en unos seiscientos millones de pesos (m$n. 600.000.000.—) moneda nacional— su industrialización y comercialización;

Que es un deber inexcusable del Gobierno auspiciar todas las manifestaciones que en distintas formas constituyan un estímulo al esfuerzo y la voluntad perseverante de los hombres que en la paz fecunda del trabajo campesino contribuyen al bienestar y a la prosperidad de la Nación. Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Institúyese la Fiesta Nacional del Maní, que se celebrará en la localidad de Hernando (Provincia de Córdoba), el último domingo del mes de noviembre de cada año.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación reglamentará dicha Fiesta, sin erogación para el Estado, con la participación de las Entidades directa o indirectamente vinculadas a la producción del maní.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo R. Vítolo. — Bernardino C. Horne.

Acéptanse las Renuncias de Funcionarios en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones

DECRETO Nº 3.760. — Bs. As., 11|8|58

VISTO las renuncias presentadas por el señor presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Capitán de Navío (RA) don Ramón Casanova, y los vocales del mismo, señores Contraalmirante (RA) don Remo Julio Tozzini, doctor don Juan Manuel Pomar e ingeniero don Ricardo Tomás Mulleady,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, con anterioridad al día 2 de julio de 1958 inclusive, las renuncias presentadas por el señor Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Capital de Navío (RA) don Ramón Casanova, y los vocales del mismo, señores Contraalmirante (RA) don Remo Julio Tozzini, doctor don Juan Manuel Pomar e ingeniero don Ricardo Tomás Mulleady.

Art. 2º — Dánseles las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Juan María Gutiérrez números: 2639-41. — Casa de siete habitaciones y dependencias.

En altillo: pieza. Terreno mide s| perito: 8,22 metros de frente por 33,50 metros de fondo.

Sup. aprox.: 265,91 m2.

El 12 de septiembre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen Nº 366 y Defensa Nº 130, 6º piso, (informes 4º piso, oficina 99. Base $ 18.500. Hipoteca $ 4.225, con deudas e interés que corresponda. Nº Hº 106591. Nº Bco. 734. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.4|9-Nº 6.337-v.6|9|58

Maza Nº 1882. — Casa de cinco habitaciones y dependencias.

En altos dos habitaciones y dependencia de servicio.

Terreno mide 8,66 metros de frente al O., por 18,18 metros al N., 19,40 metros al S. y 6,93 metros en el contrafrente.

Sup. aprox.: s|tasador 156,38 m2. El 12 de septiembre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen Nº 366 y Defensa número 130, 6º piso, (informes 4º piso, oficina 99). Base $ 7.400. Hipoteca pesos 2.250, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 120684. Nº Bco. 733. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.4|9-Nº 6.338-v.6|9|58

Monroe Nº 1231. — Edificio con la siguiente distribución: planta baja: un departamento de tres habitaciones y otro de dos habitaciones. 1er. piso: uno de tres habitaciones y otro de dos habitaciones.

2º piso: uno de tres habitaciones y otro de dos habitaciones.

3er. piso: uno de tres habitaciones. Todos con dependencias.

Sótano. Terreno mide 8,66 metros de frente al S. E., 19,33 m. al S. O., 15,04 metros al N. E. y 9,66 metros al N. O.

Sup. aprox.: s|tasador 149 m2.

El 17 de septiembre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen Nº 366 y Defensa Nº 130, 6º piso, (informes 4º piso, oficina 99).

Base $ 280.800. Hipoteca $ 230.000, con deuda e interés que corresponda.

Nota: La terminación de obras cloacales en construcción será por cuenta del comprador. Nº Hº 52-47879. Nº Bco. 732. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.4|9-Nº 6.339-v.9|9|58

Provincia y Ciudad de Corrientes, calle Fray José de la Quintana Nº 638|42. Casa de planta baja y alta que consta de 5 habitaciones, dependencias y garage en terreno que mide 17,536 m. de frente al N. por 52,176 m. de fondo. El 11 de setiembre de 1958, a las 10.30, en la Sucursal. Base $ 35.200 con hipoteca hasta $ 30.500, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 411.428, Sucursal Corrientes, Nº Banco 738. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.3|9-Nº 6.309-v.5|9|58

I. A. P. I.
INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(En liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 8 del corriente, a las 18,30 horas, el siguiente elemento: "Una máquina Lodormóbile, motor Nº 16.058-C. Inventario Nº E.2.13.6, Res. C.L. número 1.790|58".

Exhibición e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital.

I.A.P.I., Cangallo 564, 2º piso, Comisión de Subastas.

e.3|9-Nº 6.310-v.5|9|58

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE LA CAPITAL

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías halladas sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Tunuyán" ex "Evita", el día 9 de marzo de 1955, y que se detallan a continuación: (73) setenta y tres rollos de películas fotográficas "Kodak", (10) diez válvulas de expan-

sión automáticas, al parecer para heladera eléctrica, (6) seis juegos completos, compuestos cada uno de pulsera, collar y aros con piedras fantasía de metal blanco, (414) cuatrocientos catorce gargantillas de metal blanco c|piedras fantasía, (100) cien pares de medias de nylon p|dama, (2) dos combinaciones de nylon p|dama: detenidas por Expte. 700.789|55. en los términos del Art. 46, de la Ley de Aduana (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50, del citado texto legal). — Fdo: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, agosto 13 de 1598.

e.5|9-Nº 6.379-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza al señor JORGEN SIMELAGARD y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar, en el vapor de bandera noruega "Santos", el día 2 de agosto de 1955, y que se detallan a continuación: (332) trescientos treinta y dos pares de medias de nylon p|dama, de ind. norteamericana: detenidas por Expte. 702.177|55, en los términos del Art. 46, de la Ley de Aduana (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50, dl citado texto legal). — Fdo.: J. M. I. Moreno, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Dpto. Asuntos Contenciosos, 12 de agosto de 1958.

e.5|9-Nº 6.380-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías que se mencionan a continuación y que fueran detenidas por Expte. 702.225|56: (47) cuarenta y siete cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", (288) doscientos ochenta y ocho latas de conservas de pescado distintas marcas y tamaños, (19) diecinueve botellas de cognac marca "Fundador" y "Terry", (7) siete botellas de sidra "Vatte Valline Fernández", (2) dos bot. de Gin Gordons. (11) once botellas de whisky varias marcas, (3) tres bot. de Rhum Negrita, (12) doce cajas de turrón Alicante, (5) cinco ídem. "Jijona". (200) doscientas pastillas chiclets Bazooka, (3) tres figuras de marfil con base, (24) veinticuatro cajas de cigarrillos marca "Turf" y "Wild Woodbine", (5) cinco mazos de naipes con superficie plástica marca H. Fournier, (3) tres cajas con tres y cuatro frascos cada uno de perfume distintas marcas, (6) seis frascos de perfume distintas marcas, (1) un reloj pulsera metal amarillo, rotulado "Delbane"; detenidas por Expte. 702.225|56, en los términos del Art. 46, de la Ley de Aduana (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50, del citado texto legal. — Fdo.: Carlos M. Giráldez, Jefe División Contenciosos, Dpto. Asuntos Contenciosos, 12 de agosto de 1958.

e.5|9-Nº 6.381-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías, halladas el 24 de diciembre de 1957, en el local de cigarrería sito en la calle Avda. Córdoba Nº 815 y detenidas por Expte. 700.030 de 1958, que se detallan a continuación: (86) ochenta y seis paquetes de cigarrillos extranjeros marcas "Chesterfield", "Lucky Strike" y "Pall Mall"; detenidas por Exp. 700.030|58, en los términos del Art. 46, de la Ley de Aduana (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Artículo 50, del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, agosto 12 de 1958.

e.5|9-Nº 6.382-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a los tripulantes DRIJVER y BOB ENGEL, y a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías, halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera holandesa "Alpherat", el día 29 de enero de 1958, y que se detallan a continuación: (33) treinta y tres cartones de cigarrillos de ind. norteamericana. (822) ochocientos veintidós pares de zoquetes elásticos, de nylon p|hombre, (1) una valija de fibra usada, sin llaves, (10) diez combinaciones de nylon p|dama. (11) once bombachas de nylon p|dama, (722) setecientos veintidós rollos de película fotográfica marca "Ansco Nº 620", (1) un botellón de vidrio, (5) cinco figuras distintas forma, al parecer de porcelana, decorada en oro, (1) una estatuita de madera, (1) un barrilito pallillero de madera, (1) una bandeja, (2) dos candelabros de tres velas c|u., (1) una jarra, (1) una fuente de pie, (1 un balde con abolladura, falta una manija, todo de plata sellada Stirling 925; detenidas por Expte. 700.269|58, en los términos del Art. 46, de la Ley de Aduana (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50, del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, agosto 13 de 1958.

e.5|9-Nº 6.383-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera polaca "Hugo Kollátag", el día 24 de febrero de 1958 y que se detallan a continuación: (31) treinta y un calibres de acero inoxidable, de distintas medidas y marcas, de ind. extranjera, (107) ciento siete cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (1) una máquina de calcular a manija, marca "Facit", de ind. alemana, (5) cinco micrómetros completos de ind. extranjera; detenidas por Expte. 700.408|58, en los términos del Art. 46, de la Ley de Aduana (t.o. año 1956); por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50, del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital, Dpto. Asuntos Contenciosos, 13 de agosto de 1958.

e.5|9-Nº 6.384-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 18 de Febrero de 1958, por Expte. 700-425|58, halladas en el vapor de bandera argentina "Uruguay": (8) ocho latas de aceite comestible común de cinco litros cada una, las que al procederse a su apertura resultaron contener: (654) seiscientos cincuenta y cuatro terrajas distintas medidas marca "B S" "Made in England" y lleva impresa tres triángulos en cada pieza, (325) trescientos veinticinco terrajas partidas de dos piezas cada una, de distintas medidas, marca "Stronghold" y llevan impresa un círculo con la figura de un hombre, (2.517) dos mil quinientos diez y siete machos distintas medidas, de acero al carbono y de marca "Triangle Brand"; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos. 14 de Agosto de 1958.

e.5|9-Nº 6.385-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías detenidas por Expte. 700.427|58, el día 14 de Febrero de 1958: (8) ocho cajas de cigarrillos extranjeros de procedencia americana marca "Chesterfield", cont. 10 atados de 20 cigarrillos cada uno; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Agosto 18 de 1958.

e.5|9-Nº 6.386-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías detenidas por personal de la Prefectura Nacional Marítima por Expte. 700.490|58, el día 27 de febrero de 1958: (2.800) dos mil ochocientos cartones de cigarrillos de procedencia norteamericana marcas "Chesterfield", "Philip Morris", "Lucky Strike" y "Malboro"; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: C. M. Giráldez, Jefe División Contencioso. — Dpto. Asuntos Contenciosos, 18 de agosto de 1958.

e.5|9-Nº 6.387-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías secuestradas en el domicilio de la calle Esmeralda 675 de la Capital Federal y detenidas por Expte. 700-540|58: (26) veintiséis paquetes de cigarrillos marca "Chesterfield" al parecer ind. americana, (90) noventa pares de zoquetes para hombre al parecer nylon; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Agosto 13 de 1958.

e.5|9-Nº 6.388-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera Noruega "Dalheim" el día 11 de marzo de 1958 y que se detallan a continuación: (317) trescientos diez y siete cartones de cigarrillos de ind. norteamericana, (2) dos frascos de perfume colonia "Chanel Nº 5", (2) dos frascos de extracto "Chanel Nº 5 Paris" detenidas por expediente 700-586|58 en los términos del artículo 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (artículo 50 del citado texto legal). Firmado: Clodoveo Comollo. Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. Departamento Asuntos Contenciosos, 12 de agosto de 1958.

e.5|9 Nº 6.389-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Gualeguay" el día 20 de marzo de 1958 y que se detallan a continuación: (54) cincuenta y cuatro estuches plásticos cont. cada uno (12) doce gomas forma de discos p|borrar tintas, de ind. alemana; detenidas por expediente 700-659|58 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (artículo 50 del citado texto legal). Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 13 de agosto de 1958.

e.5|9-Nº 6.390-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera Holandesa "Alpherat" el día 8 de abril de 1958 y que se detallan a continuación: (135) ciento treinta y cinco lápices labiales marca "Lady Esther" de ind. extranjera; detenidas por Expte. 700.773|58 en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. Dpto. Asuntos Contenciosos, 18 de agosto de 1958.

e.5|9-Nº 6.391-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera francesa "Charles Tellier", el día 13 de abril de 1958 y que se detallan a continuación: (49) cuarenta y nueve cartones de cigarrillos de ind. norteamericana, (19) diecinueve figuras de adorno, de metal dorado, (4) cuatro acumuladores eléctricos de los utilizados para flash electrónicos marca "Braun", de ind. alemana, (5) cinco relojes despertadores de viaje, en estuche de cuerina, de ind. alemana, (7) siete lápices labiales p|dama, (5) cinco perfumes extractos distintas marcas, (3) tres frascos de esmaltes para uñas, (2) dos potes de crema p|dama, (1) un estuche de metal dorado p|lápiz labial (1) un frasco de colonia marca "Femme", (2) dos frascos de colonia marca "Ecusson", (2) dos frascos de Loción "Chipre de Coty"; detenidas por Expte. 700.781|58 en los términos del Art. 46, de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50, del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo. Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, agosto 12 de 1958.

e.5|9-Nº 6.392-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías, halladas ocultas en el vapor de bandera holandesa "Delfland", el día 21 de abril de 1958, y que se detallan a continuación: (149) ciento cuarenta y nueve cartones de cigarrillos de ind. norteamericana; detenidas por Expte. 700.875|58, en los términos del Art. 46, de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50, del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Dpto. Asuntos Contenciosos, 12 de agosto de 1958.

e.5|9-Nº 6.393-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías, detenidas por Expte. 700.886|58, y halladas en el vapor de bandera argentina "Río Aguapey", el día 23 de abril de 1958: (72) setenta y dos pares de medias de nylon p|dama, (2) dos conjuntos de mujer de dos piezas c|u. de Ban Lon p|dama, (15) quince blusas de Dacron, (1) una remera de Ban Lon p|dama, (2) dos pilotos de Dacron p|dama, (3.721) tres mil setecientos veintiuna lapiceras a bolilla de ind. norteamericana, (18) dieciocho camisas de Dacron p|hombre, (1) un pijama de dos piezas de jersey de nylon p|dama, (221) doscientos veintiuna fajas bombachas portaligas de nylon p|dama, (56) cincuenta y seis combinaciones de nylon para dama, (56) cincuenta y seis conjuntos de Ban Lon de dos piezas p|dama, tres de ellos de Orlon, (2) dos sacos de Ban Lon p|dama, (211) doscientos once pares de zoquetes de nylon p|hombre, (28) veintiocho lápices de labios en estuche de metal dorado marca Helen Neushaefer, (92) noventa y dos bombachas de nylon de distintas calidades, once de ellas c|portaligas, (7) siete enaguas de cintura de nylon p|dama, (15) quince camisones de nylon p|dama, (5) cinco pares de guantes de nylon p|dama, (4) cuatro camisetas de nylon p|hombre, (4) cuatro calzoncillos de nylon p|hombre, (1) un corpiño de nylon p|dama, (2) dos batas de dormir dobles faz p|dama: en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo. Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, agosto 18 de 1958.

e.5|9-Nº 6.394-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina Río Belgrano el día 26 de abril de 1958 y que se detallan a continuación: (100) cien cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (48) cuarenta y ocho botellas de cognac marcas "Terry" y "Fundador", de origen español, (2) dos frascos de perfume extracto de Scandalde lambin de origen francés, (1) un frasco de colonia marca "Funel", (1) una máquina c|polea y extremos p|pulir, marca "German" de ind. alemana, (3) tres paraguas p|dama, tela de nylon y mango plástico de ind. italiana, (4) cuatro pilotos p|dama y hombre de nylon y seda natural, (38) treinta y ocho bombachas p|dama de nylon, (1) un juego de formones al parecer de acero marca "Punzer" de ind. alemana, (4) cuatro remeras de belur de nylon p|dama, (6) seis pañuelos de gasa de nylon p|dama, (5) cinco gasas de seda p|dama, (2) dos combinaciones de nylon p|dama (12) doce mantillas de encaje de nylon p|dama; detenidas por expte. 700.889|58 en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (artículo 50 del citado texto legal). Fdo. Clodoveo Comollo. Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, agosto 18 de 1958.

e.5|9-Nº 6.395-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Uruguay" el día 2 de mayo de 1958 y que se detallan a continuación: (770) setenta y seis cartones de cigarrillos de ind. norteamericana, (2880) doscientos ochenta y ocho cintas métricas automáticas de acero marca "Rulofix" de ind. alemana, (24) veinticuatro frascos de extracto de perfume marca "Vigny", (1) una lata soldada cont. quince rollos de cables al parecer conductor de corriente eléctrica, detenidas por Expte. 700.938|58 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo. — Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Agosto 12 de 1958.

e.5|9-Nº 6.396-v.5|9|58

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 27 de mayo de 1958 por expediente 701.110|58: (52) cincuenta y dos cartones de cigarrillos marcas "Chesterfield" y "Lucky Strike", (470) cuatrocientos setenta paquetes de cigarrillos marca "Chesterfield" cont. cada uno veinte unidades, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo. — Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Agosto 13 de 1958.

e.5|9-Nº 6.397-v.5|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará: 87 importantes lotes de material y elementos varios, fuera de uso, entre ellos: Motores, chassis automotores, cubiertas, repuestos automotores, soldadoras eléctricas y de punto, elementos varios para perforación, motores industriales, grupo electrógeno, cabinas, camiones, heladeras a kerosene, aparatos electro-medicina, aparatos rayos X, moto-niveladoras, calderas para calefacción, muebles varios, herramientas, madera rezago, pintura laca, tambores chapa varias medidas, tanque cisterna, envases de lata y otros elementos, en subasta pública a realizarse el día miércoles 17 de septiembre de 1958 a las 9 horas en el Almacén Central de YPF (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo).

Catálogos y comunicaciones: En C. L. R. M., Viamonte 733, piso 5º, Buenos Aires y en Almacén Central, Puerto Nuevo.

Exhibición: a partir del día 10 de septiembre de 1958, de 8 a 12 horas, en los respectivos lugares en que se encuentra depositado el material.

e.2|9-Nº L-6.284-v.6|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada por Geotécnica S. A. Comercial e Industrial en el Expediente número 58.323|56, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 14, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, adopta la forma de rectángulo de 5.000m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Sud Oeste del lote 14 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano; Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.413, folio 236 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII), de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|C. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.2|9-Nº 36.672-v.12|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.319|56, por Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3, Sección C de la Colonia pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Sud-Oeste que se halla a 400 m. al Norte esquinero Sud-Oeste del lote 3, se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Norte; 5.800 m. al Este; 3.100 m. al Sud 45º Oeste; 2.430 m. al Sud y 670 m. al Oeste, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Escribano, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.417, folio 242, del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, A|C. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.2|9-Nº 36.674-v.12|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.562|56, por el señor Jorge Jacobo, el día trece de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, a las quince horas, cincuenta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de la legua b del lote 86 Sección III Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 m. del lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua b del lote 86 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de la mina "San Jorge", Expte. 58.267|56, y a lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de julio de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 18 de julio de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.383 folio 183 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la provincia de Río Negro, a favor de Jorge Jacobo. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|C. Escribanía de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2º Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.200.— e.28|8-Nº 36.243-v.8|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 58.557|56 por el señor Teodoro Rinne, el día doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua d del lote 73, Sección I, Departamento Valcheta, de forma de rectángulo de 4.450 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.450 m. de modo que su vértice Noreste coincide con el esquinero Noreste de la legua d del lote 73 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. Registrado bajo el Nº 1.394 folio 202 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Teodoro Rinne. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.27|8-Nº 36.178-v.6|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

EDICTO

Se cita y emplaza al procesado Cabo Encargado de Casino ARMANDO ANDRES DOMINGUEZ (C. 1936, M. I. 5.603.361, D. M. 68, O|E. San Miguel), perteneciente a la Compañía de Abastecimiento del Instituto Penal de las Fuerzas Armadas: de un metro y sesenta y ocho centímetros de estatura; color de la piel, blanca; ojos, medianos pardos; cabello, castaño oscuro; no usa anteojos o lentes ni tiene señas particulares; con último domicilio en el Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral", Casa Nº 74, Campo de Mayo; para que dentro de los tres (3) días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar Nº 12 del Comando en Jefe del Ejército, a cargo del suscripto, sito en la Avenida Paseo Colón 221, 8º piso, de esta Ciudad, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Deserción Calificada", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. Jorge Guillermo Potes, Capitán (Retiro Activo), Juez de Instrucción Militar Nº 12, del Comando en Jefe del Ejército. — Alfredo Alcides Benítez, Sargento Ayudante, Secretario del Juzgado de Instrucción Militar Nº 12, del Comando en Jefe del Ejército.

e.3|9-Nº 6.308-v.5|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - Calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto:

ACOSTA MARTHA L. U. DE
ABRAHAM JUAN
AGUIRRE JUAN SEGUNDO
AVALO SECUNDINO
BRAVO VICTOR
BARROSO RAMON
BELMONTE JUAN
BRUSCO JUAN
BARTOLOME HORACIO
BARRIOS LUIS HORACIO
BAEZ ANDRES
BARBOZA TELMO
BRITEZ JORGE
BARRERA ONOFRE
BERHAN RICARDO
BOGADO GUILLERMO
BREGA VICENTE
CHAVEZ CIRILO
CRIPPA ANGEL DOMINGO
CLEMENTE FORTUNATO
CASAS BONIFACIO RAMON
COZZI ARMANDO ENRIQUE
CORZO JUAN DE DIOZ
COLONGA OSCAR OSVALDO
CACERES EVARISTO
COBARUBIS DOMINGO FAUSTINO
CHAZARRETA ANDRES
CARDOZO SEGUNDO DELFA
DANTURI VICTOR
DIAZ JUAN RAMON
DIAZ JAVIER MARTINIANO
DOMINICOLE LUIS
DIAZ CIRILO
DEANGELIS ABEL RAUL
DI RICCO NICOLAS ANTONIO
ESCUDERO LUCIO
ESPELETA MARIANO
ECHANEZ JORGE
FERNANDEZ PORFIRIO BALTAZAR
FIGUEROA SEGUNDO
FALCON MAXIMO
FLORES HONORINO
GARCIA JUAN CARLO
GOMEZ RAMON MARTIN
GARCIA LEONARDO OSVALDO
GOMEZ ARCENIO
GALFRE BARTOLO
GODOY HECTOR
GONZALEZ FEDERICO RICARDO
GANNIERI ANGEL
GAROCCHIO ALEJANDRO
GONJIOTTI VIRJILIO NICOLAS
GUZMAN IRINEO
GARCIA REUNELIO
HUARTE ADOLFO P.
HARO SACARIA DEL CARMEN
HENDI MAFFUD
KULIK JUAN
LEZCANO LORENZO
LOZO HECTOR
LASERRE JUAN BAUTISTA
LEDEBAR SANTIAGO
MOROZAN JACINTO GREGORIO
MERLO RICARDO JORGE
MIRANDA JOSE ROJELIO
NEGLIA FAUSTINO SANTIAGO
MONTIEL VENANCIO DENIS
MANSILLA JACINTO
MESINA ANGEL AUGUSTO
MORENO SEBASTIAN
MAMANI AUGUSTO

e.27|8-Nº 6.075-v.30|9|58

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688; Calle Junín 1060; Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

ALMADA, HECTOR ALFONSO.
AGUILAR, BENJAMIN.
ACEVEDO, CLAUDIO.
AREVALO, JUAN PAULO.
ABASTANTE, BENJAMIN JULIO.
AURITA, ALFREDO.
ALAN, JOSE DEL CARMEN.
AGRUIRRE, GUILLERMO.
ARMANDO, JOSE EDMUNDO.
ANDREOLI, PASCUAL.
ALVAREZ, FRANCISCO VENANCIO.
AVINAGALDI, JUAN LEON.
ARANBUEU, JUAN.
ALANIZ, JUAN ESTEBAN.
BARONE, PEDRO.
BREAT, MARIA VICTORIA.
BURZUNATO, LUCIO.
BERRA, HECTOR RAUL.
BROSSARD, LEOPOLDO FLORENTINO.

BOGADO, ENRIQUE.
BARRIENTO,, SEVERO.
BASCONCELLOS, NORBERTO.
BODRONE, JOSE JUAN.
BAEZ VEGA, CARLOS.
BUSTAMANTE, ARMANDO.
BLESSIO CARLOS OSMAR.
BARRERA, ANTONIO.
BARRAGAN, JOSE MARTIN.
BUSCENI, SALVADOR.
BENTACKUOR, RAMON.
BEVILACQUA, RAMON.
BUSTO, NESTOR FRANCISCO.
CEJAS, JOSE MANUEL.
CARDOZO, ROQUE JACINTO.
CARBALLO, JUAN PEDRO.
CARLETTI, SILVIO.
CAMPOS, SEGUNDO RICARDO.
CROCIASSI, PEDRO.
COLOMBIL, VICTORIANO.
CASARES, MANUEL.
CHAPO, DAMASO PORFIDIO.
CORTE, SANTIAGO WALTER.
CORDO, DOMINGO ANTONIO.
COMESAÑA, JUAN.
CANTERO, MANUEL.
CASABONA, PEDRO.
DEGLESE, LEON.
DIAZ, ALBERTO.
DIFRANCESCO, JOSE.
DECIMA, CANTALICIO.
DOMINGUEZ, FLORENCIO.
ERBETTA, SALVADOR.
FERNANDEZ, NICOLAS.
FREZZINI, PASCUAL.
FLORES, FERNANDO.
FEDERICO, PEDRO VICTORIO.
FRISONE, SANTOS.
FERNANDEZ, JOSE ELIBERTO.

e.28|8-Nº 6.153-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

SANCHEZ, JOSE EDUARDO.
SILVA, BENEDICTO.
SCARABOTTI, ARDUINO.
SALDAÑA, ~~CRESCENCIO~~ ALFONSO.
SANCHEZ, SEGUNDO MOISES.
SUAREZ, RODOLFO ANTONIO.
SCHMIDT, ADOLFO DOMINGO.
SOTERA, LORENZO.
SKAPER, LUIS.
STRUB, SANTIAGO OCTAVIO.
SOLEY, ENRIQUE.
TOLEDO, SATURNINO.
TORRES, ANTONIO.
TEJERINA, MANUEL.
TORRABACCI, ELVIRA LOPEZ de.
TORRE, MANUEL.
TRAVERSANO, LUIS.
TOSSO, ALDO.
TERESCHUK, MIGUEL.
TOSI, JOSE ARGENTINO.
TABORDA, SANTIAGO RAMON.
VALENCIA, GABRIEL.
VICTORICA, JOSE.
VERA, ANDRES ANTONIO.
VALERIO, MANUEL.
VALA, MARIA CARMINE.
VILLALBA, RICARDO.
VILLEGA, JUAN NICOLAS.
VIÑAS, JUAN DANIEL.
YUFRA.
YANEO, JOSE.
ZOLORZANO, JESUS ERNESTO.

e.28|8-Nº 6.154-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

LUCERO, E. DEL CORAZON DE JESUS.
LEAL, CELESTINO.
LOBOS, ALDO.
LUJAN, DELIA RENE CASCO de.
LOPEZ, CRESPIN LEOPOLDO.
MAZACCA, MIGUEL.
MORA, ABEL.
MIEREZ, JULIAN.
MUZIO, REGINO.
MARTINEZ, JULIO.
MARTINEZ, EMILIANO.
MOLINA, GERARDO MERCEDES.
MONTOYA.
MOREIRA, CARLOS.
MARTELLI, ANTONIO.
NACEN, HECTOR ANGEL.
NEKULMAN, HUMBERTO.
OLMEDO, PEDRO LAUREANO.
ORTEGA, JUAN.
PERTUSATE, LUIS ALBERTO MAXIMILIANO.
PICCO, JUAQUIN ORLANDO.
PAWOLOWSKYJ, BRONISLAV.
PEREZ, RAMON ISABEL.
PARIS, MANUEL.
POZZITTI, ANTONIO MIGUEL.
PEREZ, DOMINGO.
PAULINO, ANTONIO.
PATOC, DESIDERIO.
PEREZ, FRANCISCO.
PETTINUCCHIO, HIPOLITO.
PAIVA, CARLOS.
PEREZ, TRANCITO A.
PRIGIONI, DOMINGO.
PALACIO, DOMINGO DESIDERIO.
PELOZO, SANTO CAYETANO.
PEDRESA, PABLO.
PAZ, SALVADOR.
PRUNNE, CRISTIAN.
PELEDROTTI, ALEJANDRO ISMAEL.
POZZI, DANIEL.
QUIÑONES, ADOLFO.
QUIROGA, VENANCIO.
RODRIGUEZ, ANTONIO.
RUARTE, ROBERTO OMAR.
RENDO, REMIGIO.
ROJAS, JULIO.
ROMANI, FELIX.
RAMOS, JUAN.
ROMERO, DOMINGO OSVALDO.
RODRIGUEZ, EUGENIO.
RUIZ, SEGUNDO TITO.
ROMERO, EMILIO.
RODRIGUEZ, DOMINGO CELESTINO.
REVERO, HAYDEE N. B. de
ROJAS, LUCIONO.
RANIELLA, FEDERICO LUCIO.

e.28|8-Nº-6.155-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

FERNANDEZ, JOSE.
FOGAROL, FELIX.
GOMEZ, ANSELMO.
GIOVAGNOLI, ENRIQUE ANTONIO.
GONZALEZ, JOAQUIN.
GONZALEZ, EDELMIRO URBANO.
GONZALEZ, ANTONIO.
GIACUNTO, BALDO.
GUERRA, MARCIANO ARGELIO.
GALVAN, NICOMEDES CARLOS.
GUZMAN, JOSE VICTOR.
GILES, HECTOR DOROTEO.
GIMES, NATIVIDAD CARMELO.
GONZALEZ, PEDRO IGNACIO.
GAZZI, CANDIDO.
GONZALEZ, HECTOR JOSE.
GIACOSSA, JOSE JUAN.
GONZALEZ, JOSE VICTORINO.
GOMEZ, APOLINARIO.
GIAMMARIA, ANGEL.
GONZALEZ, FRANCISCO LEON.
GRECO, LEONARDO.
GUANTAI, ADOLFO.
HERNANDEZ, HERMENEGILDO ANACLETO.
HERNANDORENA, FRANCISCO PEDRO.
HEREDIA, JULIAN.
HIDALGO, FRANCISCO ALBERTO.
HIDALGO, JUAN JORGE.
IBARRA, ANSELMO.
JARA, RICARDO.
JULLIER, DISIDERIO MARTIN.
JUAREZ, VALENTIN EUDORO.
JOFFRE, JULIAN MARIA.
KARALINO, CASIMIRO.
LENCINA, GERMAN.
LEIVA, MANUEL.
LOPEZ, JOSE.

e.28|8-Nº 6.156-v.1º|10|58

LICITACIONES Nuevas

MINISTERIO DE INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 24

Fíjase el día 12 de setiembre de 1958 a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 24, para la provisión e instalación de torre metálica tipo mástil, triangular de 60 metros de altura y colocación en la misma de tres antenas en la terraza del Departamento Central de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1958.

e.5|9-Nº L-6.398-v.8|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 72

Expediente Nº 72.157|56

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de 100.000 cartuchos incendiarios pirotécnicos calibre 16.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.5|9-Nº L. 6.414-v. 8|9|58

Dirección de Parques Nacionales

Llámase a Licitación Pública Nº 883, Expediente Nº 2904|58 para la: "Refección del Edificio Propiedad de la Dirección de Parques Nacionales, calle Santa Fe 690, Capital".

Apertura: El 25 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección Contaduría, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Pliegos y planos: Pueden retirarse en la dirección indicada, con un cargo de $ 150.— m|n. cada juego. — Jefe de la Dirección Contaduría.

e.5|9-Nº L-6.420-v.10|9|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 206-P|58, para la contratación de los trabajos de colocación de un techado asfáltico en el galpón "E" de la Unidad V de la Delegación Buenos Aires, ubicado en el puerto de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 50 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000 m|n.) depósito de garantía, uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|9-Nº L-6.421-v.10|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices.

(Expediente Nº 32.741|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1958; a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|9-Nº L. 6.418-v. 16|9|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel secante.

(Expediente Nº 31.545|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de setiembre de 1958, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|9-Nº L-6.419-v.8|9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 797 a realizarse el día 9 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción del Instituto Social Formativo y Destacamento Policial del Barrio "Presidente Mitre", ubicado en la intersección de las calles Melián y Correa, Capital, con un Presupuesto Oficial de $ 1.642.308 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 200.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juegos de planos, en Avenida San Juan 250, Capital.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1% (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.5|9-Nº L. 6.416-v.16|9|58

Secretaría de Comercio

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 31, para el día 12 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 6 vehículos jeep, equipados con sus herramientas, rueda de auxilio y capota, con destino a esta Secretaría de Comercio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er piso, Capital.

e.5|9-Nº L-6.415-v.8|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 1º de octubre de 1958, para la provisión de materiales y en las horas que a continuación se detallan:

309|58: a las 12 horas. Repuestos motor Sulzer.

310|58: a las 12.30 horas. Repuestos motor Franco Tosi.

311|58: a las 13 horas. Repuestos motor General Motors.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.5|9-Nº L. 6.417-v.16|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (Rosario)

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, leche, hielo, con destino a la Despensa del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que puedan solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe Nº 3100. Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958 a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.

e.5|9-Nº L-6.599-v.16|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (Bahía Blanca)

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 1.385|58

Llámase a licitación hasta el día 1º de octubre de 1958, a las 10,30 horas, para la construcción de una nueva cubierta en un sector del edificio de la Escuela de Comercio (11 de abril 445) Bahía Blanca, Presupuesto Oficial : esos 868.075.— moneda nacional.

Informes, pliegos y presentación de propuestas: Oficina de Suministros, Avenida Colón 80, 1er. piso, de 7,30 a 13 horas.

Precio de la documentación: $ 100,00 moneda nacional.

e.5|9-Nº L-6.401-v.16|9|58

COMISION LEY 11.333, Art. 6º

Llámase a licitaciones públicas, según se detalla a continuación, para el día 6 de octubre de 1958:

Licitación Pública Nº 205: a las 15 horas, para ejecución de las obras de modificación en el Instituto de Anatomía General y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — presupuesto Oficial: $ 304.374.— m|n. Pliego m$n. 20.— Garantía 1% (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Licitación Pública Nº 206: a las 15.15 horas, para la provisión e instalación

de aparatos y elementos varios (microscopios monoculares, fotocolorímetros, ultracentrífuga, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 585.000.— Pliego pesos 10.— m$n. Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Licitación Pública Nº 297: a las 15,30 horas, para la provisión instalación de instrumentos y aparatos para laboratorio (estufas, de cultivo, micrótomos, microscopios, (bombas p|respiración artificial de perros, ídem para cobayos, ratas y conejos, camillas, esterilizadores, aparatos de proyección para diapositivos, balanzas, aparatos p|metabolismo basal, etc.). con destino a la Segunda Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.619.320.— Pliego: m$n. 10.— Garantía: 1 %. (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avenida Córdoba 2351, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — El Secretario de la Comisión.

e.5|9-Nº L-6.402-v.16|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 108.713|58
Licitación Pública Nº 60

Apertura el 12 setiembre a las 15 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Jardín de Infancia Mitre, Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física (Sec. Mujeres, de Cap. Federal) e Instituto Nacional de Educación Física Gral. Belgrano de San Fernando (Bs. As.), la provisión de leche, manteca, huevos, etc.. a efectuarse durante el primer semestre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.403-v.8|9|58

Expediente Nº 108.710|58
Licitación Pública Nº 61

Apertura el 12 setiembre a la 15.15 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Jardín de Infancia Mitre. Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos, Educ. Física, Sec. Mujeres, de Cap. Fed. e Inst. Nac. de Educ. Física Gral. Belgrano de San Fernando, Bs. As., la provisión de pan, harina, fideos, a efectuarse durante el primer semestre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.404-v.8|9|58

Expediente Nº 108.709|58
Licitación Pública Nº 62

Apertura el 12 setiembre a las 15,30 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Jardín de Infancia Mitre, Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos, Educ. Física (Sec. Mujeres), de Cap. Federal y Inst. Nac. de Educ. Física Gral. Belgrano de San Fernando (Bs. As.), la provisión de carne, derivados, pescado. durante el primer semestre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11,30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.405-v.8|9|58

Expediente Nº 108.711|58
Licitación Pública Nº 63

Apertura el .... a las ... horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Jardín de Infancia Mitre, Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos, Educ. Física, Sec. Mujeres, de Cap. Federal e Inst. Nac. y Educ. Física Gral. Belgrano de San Fernando, (Bs. As.), la provisión de verdura y fruta durante el primer semestre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.406-v.8|9|58

Expediente Nº 108.712|58
Licitación Pública Nº 64

Apertura el 12 setiembre a las 16,15 horas.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Jardín de Infancia Mitre. Inst. Nac. de Sordomudas, Sordomudos. Educ. Física, Sec. Mujeres, de Capital Federal e Inst. de Educ. Física Gral. Belgrano de San Fernando (Bs. As.) la provisión de art. de almacén, café, té, a efectuarse durante el primer semestre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.407-v.8|9|58

Expediente Nº 96.570|58
Licitación Pública Nº 65

Apertura: el 25 de setiembre, a las 16 hs.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez (10) días hábiles, para resolver, con destino a las Colonias de Vacaciones dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, la prestación de servicio de alimentación, desde el 10 de diciembre de 1958, hasta el 15 de marzo de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.5|9 Nº L-6.408-v.8|9|58

Expediente Nº 87.634|58
Licitación Pública Nº 59

Apertura: el 10 de setiembre, a las 16 hs.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino al Colegio Nacional de Avellaneda (Bs. Aires) la adquisición de piano, reloj a cuerda, mimeógrafo de mesa, prensa de copiar, instrumental para laboratorio de física, química, ciencias naturales, etcétera.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.409-v.8|9|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para la reparación y ampliación del edificio, sito en la Avda. Amancio Alcorta 3402, ocupado por la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 11 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección durante el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.5|9-Nº L-6.410-v.8|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para la reparación del edificio sito en la calle Carlos Calvo 1140, ocupado por la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 11 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección durante el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.5|9-Nº L-6.411-v.8|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

20|IX|58 — Nº 243|58, a las 9.30, por dolomita calcinada.

20|IX|58 — Nº 244|58, a las 9.40, por micrófono magnético - Manipulador tipo profesional.

20|IX|58 — Nº 245|58, a las 9.50, por artículos de electricidad.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8.00 a 12.00 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8.00 a 10.30) el importe de m$n. 5. — El Director General.

e.5|9-Nº L-6.424-v.8|9|58

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 533|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de heladeras y enfriadores de agua" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 42.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.423-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 536|58 (DCI)
— 2º llamado —

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de muebles para la casa del director" del Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 18 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 55 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.425-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 562|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cables", con destino al Centro Forestal y a la Mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas. como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.426-v.22|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 59.535|58

Llámase a licitación pública Nº 148|58 para el día 26 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: tubos Rayos X.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L-6.413-v.10|9|58

Expediente Nº 59.6[illegible]9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59. H. R. Descent., para el día 26 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director.

e.5|9-Nº L-6.412-v.16|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
LICITACION PUBLICA Nº 10|58
Expediente Nº [illegible]83.885

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta rural de seis cilindros.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 15 de septiembre de 1958, a las 15 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento Patrimonio e Inventario (División Licitaciones y Compras), sito en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Luis M. Errisso Rocha, Contador General.

e.5|9-Nº L-6.422-v.8|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras Avenida de Circunvalación de Rosario, tramo: Km. 0,80490 - Km. 8,16037, pesos 93.405.057.69. Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|9-Nº L-6.430-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 3.569 para la adquisición de indumentaria para el trabajo. Personal obrero de la repartición, $ 906.000. Presentación propuestas: 26 de setiembre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.5|9-Nº L-6.431-v.16|9|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACIONES PUBLICAS

Expediente 13.410|1958

Pulmón de acero, resucitador, carpas de oxígeno, equipos aéreos para oxígeno, provistos de frasco lavador, manómetros y caja con tubos Mayo y pinzas tiralenguas. 29|9|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.5|9-Nº L-6.432-v.8|9|58

Expediente 16.944|1958

Hierros y aceros para construcción. 1º|10|1958 a las 15.00. Charcas 1840.

e.5|9-Nº L-6.433-v.16|9|58

Expediente 13.074|1958

Compuertas completas. 29|9|1958, a las 15.15. Charcas 1840.

e.5|9-Nº L-6.434-v.8|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 170-0 hasta el día 3 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Junta Nacional de Granos, sito en San Martín Nº 447|59, Cap. Fed. Presupuesto $ 2.624.000.— m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, capital. Precio documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-6.435-v.22|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 169-O hasta el día 26 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores por "ajuste alzado", en el edificio Fiscal de Juzgados, Administrativos y Fiscalía, sito en la calle Tucumán Nº 1381|83, Capital Federal. Presupuesto: $ 263.000 m|n. Pliegos y Consultar: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones). Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30 m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada dirección, hasta el día y hora indicados.

e.5|9-Nº 6.436-v.16|9|58

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 95|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Teleimpresores de cinta Siemens y perforadoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958 a las 16.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones; ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.427-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 96|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Repuestos para grupos electrógenos Kromhout y Samofa".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.428-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 92|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Matrices" (para Talleres Gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 12 de setiembre de 1958 a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.429-v.8|9|58

Secretaría de Transportes

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 542, para provisión de: carburo de calcio. Apertura 15,20 hs. del 3|10|58. — Nº 546, para provisión de: aceros varios para herramientas. Apertura 15,40 hs. del 3|10|58. — Nº 545, para provisión de: bulones de acero, v|medidas. Apertura 15 hs. del 2|10|58. — Nº 528, para provisión de: zapatas para freno. Apertura 15,40 hs. del 2|10|58. — Nº 544 para provisión de: cables de cobre (v|tipos y medidas). Apertura 16 hs. del 2|10|58. — Nº 543 para: prestación de servicios, descarga de carbón de vapores en Puerto Bs. Aires. Apertura 15 hs. del 3|10|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.5|9-Nº L-6.400-v.16|9|58

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 32/58 (Expte. 1.856/58), para contratar la provisión de 6 (seis) máquinas perforadoras de pozos, sistema rotativo, portátiles o motorizadas, nuevas o usadas, desde 60 (sesenta) hasta 300 (trescientos) metros de capacidad de perforación, completas, con sus juegos de herramientas de perforación, pesca y sacatestigos, etc., cuyas características principales constan en el pliego de bases y condiciones y especificaciones que puede ser consultado y retirado en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E. 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 14 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación, se llevará a cabo en el local de referencia, el día 24 (veinticuatro) de setiembre de 1958, a las 11 (once) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|9-Nº L-6.311-v.13|9|58

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública 6|58

Llámase a licitación pública hasta el 22 de setiembre de 1958, a las 12 horas, para la provisión de armarios, ficheros y estanterías metálicas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Cangallo 666, 3er. piso), en la fecha y hora indicada.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles de 11 a 13 horas. — Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.1º|9-Nº L-6.214-v.11|9|58

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 25 de septiembre del año 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to., la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de válvulas para reposición en los equipos radioeléctricos de automóviles patrulleros, autobombas, ambulancias, camiones de auxilio y radioestaciones fijas de comisarías, con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto, se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto de referencia.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.4|9-Nº L-6.340-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 23

Fíjase el día 19 de septiembre de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 23, para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante los meses de noviembre de 1958 a octubre de 1959.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.29|8-Nº L-6.178-v.9|9|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 17 de septiembre de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 22, para la adquisición repuestos telefónicos para la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.27|8-Nº L-6.126-v.6|9|58

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS

Expediente: 3.939-O-58

Llámase a Licitación Pública número 4|58 con el objeto de contratar el suministro de los siguientes vehículos automotores:

a) Dos camiones volcadores con capacidad para 6 Tn.
b) Cuatro vehículos del tipo "kombi".
c) Dos automóviles (como alternativa: vehículos del tipo Ranch-Wagon).
d) Dieciséis camionetas Pick-Up, con capacidad para media tonelada.
e) Una camioneta pick-up, con capacidad para una tonelada.
f) Un vehículo del tipo Ranch-Wagon.

Los interesados podrán solicitar, por carta o personalmente, la información y documentación necesaria a fin de tomar participación en el presente llamado, en la oficina de Licitaciones, Compras y Suministros de este Ministerio, Casa de Gobierno, Rawson (Chubut), todos los días hábiles en horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 15 de setiembre de 1958, a las 15 horas.

e.29|8-Nº L-6.177-v.9|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62 (2º llamado)
Expte. Nº 11.242 58

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de setiembre, a las 13 horas, para la venta de doscientas cincuenta y nueve (259) máquinas espar-cidoras de cebos tóxicos marca "Catita" en condiciones de rezago, existentes en: Talleres y Depósito Capital: una unidad y Depósito Regional Olavarría (Olavarría Pcia. de Bs. As.; doscientas cincuenta y ocho (258) unidades, dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Fiscalización.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128, Capital Federal y en los citados Depósitos).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.3|9-Nº L-6.321-v.5|9|58

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.656|58.

Llámase a Licitación Pública Nº 382, por la "provisión de un equipo de riego por aspersión, transportable, incluso motobombeador".

Apertura: El 26 de setiembre de 1958 a las 16 horas en la División Suministros de la Dirección de Contaduría, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Los pliegos se entregan en la Dirección mencionada, con un cargo de pesos 50.— m|n. — Jefe de la Dirección Contaduría.

e.1º|9-Nº L-6.230-v.5|9|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 188-P|58, para la instalación de un sistema de aspiración de polvo en el piso de balanzas y en los cabezales tensores y carros volcadores, de la cinta de distribución sobre silos, en la Unidad III - Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430, Capital Federal y en la Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 137.500.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|9-Nº L-6.348-v.9|9|58

Llámase a Licitación Pública número 162-P|58, para la adquisición de 200 tubos de chapa de acero para envasar bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|9-Nº L-6.349-v.6|9|58

Llámase a Licitación Pública número 195-P|58, para la contratación de los trabajos de pintura, en las instalaciones de la Planta de Almacenaje de Aceite, ubicada en Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 70.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 275.000.— m|n.), depósito de garan-

tipo uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.

No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|9-Nº L-6.301-v.12|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 32.492|58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y embebedores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de setiembre de 1958, a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|9-Nº L-6.350-v.6|9|58

Expediente Nº 32.719|58.

Llámase a licitación pública para la concesión por la explotación del rubro fotografía en los Balnearios Populares 1 y 2 de Ezeiza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de setiembre de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|9-Nº L-6.351-v.6|9|58

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de ejemplares (Expediente Nº 32.928|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1958 a las 14.30 horas. Piego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9-Nº L-6.322-v.5|9,58

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|máq. Intertype (Expediente Nº 32.674|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1958 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9-Nº L-6.323-v.5|9|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de jeeps y pick-up nuevos. (Expediente Nº 32.925-58). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|9-Nº L.6.294-v.12|9|58

Expediente Nº 32.800|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel satinado para caratular expedientes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|8-Nº L.6.186-v.9|9|58

Expediente Nº 32.755|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de automóviles nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de septiembre de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.27|8-Nº L-6.135-v.6|9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Publica Nº 791 a realizarse el día 1º de octubre de 1958, a las 17 horas, para la provisión de hierro redondo a emplear en el hormigón armado de la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 1.155.450.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 200.— m|n. en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito de 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.28|8-Nº 6.159-v.8|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 792, a realizarse el día 2 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la provisión de mayólicas o azulejos con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central con un presupuesto oficial de pesos 1.097.600.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 200.— m|n. en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito de 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.29|8-Nº L-6.194-v.9|9|58

Llámase a Licitación Pública número 796 a realizarse el 16 de setiembre de 1958, a las 17 horas, para efectuar la ampliación de la red de colectoras cloacales en el Barrio "Marcelo T. de Alvear", ubicado en el predio comprendido por las calles Lacarra, Directorio, Avenida Juan Bautista Alberdi y Avenida Olivera, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 127.310.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Direccion General de Construcción, Balcarce 163. Entre piso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 100.— m|n., por las Bases Generales, y $ 100.— m|n., por las Cláusulas Particulares y planos, en Avenida San Juan 250, Capital.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitida, serán rechazadas sin otro consideración.

e.3|9-Nº L-6.324-v.5|9|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparación de techos de chapas canaletas, blindajes de tesoro y pintura.

Sucursal Santa Teresa (Santa Fe). Fecha de apertura: 9 de septiembre de 1958. Valor pliego: $ 30.—

Reparaciones generales y pintura en: Sucursal Adelia María (Cba.). Fecha de apertura: 10 de septiembre de 1958. Valor pliego: $ 40.—

Sucursal Pcia. R. S. peña (Chaco). Fecha de apertura: 11 de septiembre de 1958. Valor pliego: $ 40.—

Sucursal Villa Angela (Chaco). Fecha de apertura: 12 de septiembre de 1958. Valor pliego: $ 50.—

Sucursal Pergamino (Buenos Aires). Fecha de apertura: 15 de septiembre de 1958. Valor pliego: $ 40.—

Sucursal Mercedes (Buenos Aires). Fecha de apertura: 16 de septiembre de 1958. Valor pliego: $ 40.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 horas.

Retirar documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Oficina 231, Capital Federal.

e.28|8-Nº L-6.161-v.5|9|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 268, referente a la adquisición de formularios para máquinas I.B.M. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 19|9|58 a las 14.— horas.

e.29|8-Nº L-6.196-v.9|9|58

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 30, para el día 11 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 1 (una) máquina eléctrica nueva o reconstruída a nuevo para cuentas corrientes, con un carro aproximado de 35 cm., con 5 o 6 registros, con destino al Mercado Nacional de Papas.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitacions, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital.

e.4|9-Nº L-6.357-v.6|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 132.214|58

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 36|58, para el día 18 de septiembre de 1958, a las 13 horas, para la reparación de:

Un chasis ómnibus Isoblock Nº 3 (Reparación integral a nuevo).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.4|9-Nº L-6.352-v.6|9|58

C. E. Nº 132.050|58

Llámase a Licitación pública DNM. Nº 34|58, para el día 1º de octubre de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de:

Caños de acero sin costura para perforación (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.4|9-Nº L-6.353-v.15|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

15|9|58 — Caños de hormigón (9787), a las 11 horas.

16|9|58 — Postes para líneas eléctricas y telefónicas (9771), a las 12.

16|9|58 — Productos químicos industriales (9791), a las 9 horas.

22|9|58 — Uniformes (9744), a las 12.30 horas.

22|9|58 — Guinche auto-transportable (9777), a las 9 horas.

22|9|58 — Provisión y montaje de un galpón en Laboratorio Florencio Varela (9761), a las 11 horas.

23|9|58 — Equipos motocompresores de aire (9502), a las 9.30 horas.

23|9|58 — Provisión y montaje de una báscula para pesar vagones (9624), a las 10.30 horas.

23|9|58 — Cobre y bronce (9742), a las 8 horas.

25|9|58 — Construcción de edificios en Destilería La Plata (9756), a las 10 horas.

27|9|58 — Accesorios para cables (9732), a las 9 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

e.4|9-Nº L-6.354-v.9|9|58

25|9|58 — Reparación remolcador "Santa Lucía" (9792), a las 11 horas.

27|9|58 — Llaves tipo Walc y accesorios (9520), a las 9 horas.

29|9|58 — Correas trapeciales (9582), a las 10.30 horas.

29|9|58 — Cañería de conducción (8594), a las 11 horas.

29|9|58 — Interruptores y refasadores automáticos (9774), a las 12 horas.

29|9|58 — Maderas de pino (9784), a las 9 horas.

30|9|58 — Construcción de un camino entre Plaza Huincul y el Yacimiento El Sauce, Plaza Huincul (9533), a las 11 horas.

30|9|58 — Cubiertas para automotores (9743), a las 11.30 horas.

1º|10|58 — Pilas y baterías (9583), a las 10 horas.

1º|10|58 — Cañería de conducción de 18" de diámetro (9711), a las 11.30 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

e.4|9-Nº L-6.355-v.15|9|58

VENDERA

Por Licitación Pública Nº CLRM 29, con apertura para el día 11 de septiembre de 1958, a las 11 horas, 143 tanques cilíndricos, chapa de hierro, fuera de uso, de medidas y capacidades varias, existentes y a retirar del Depósito de YPF., sito en la calle Lacarra Nº 2049, de esta Capital.

Condiciones de venta: Retirar en C. L. R. M., Viamonte 783, piso 5º, Buenos Aires.

e.4|9-Nº 6.356-v.9|9|58

Licitaciones Públicas

16|9 58, cable armado subterráneo (9.745) a las 11.30 horas. 26 9 58, postes de hormigón para líneas telefónicas (9.641) a las 11 horas. 26 9 58, galpones y tinglados metálicos (9.600) a las las 10,30 horas.

e.2|9-Nº L-6.298-v.12|9|58

Llámase a licitaciones públicas, día 15|9|58, Nº 89, Contratación de peones, 16 horas; Nº 86, Cemento, 16.30 horas.

Día 18|9|58, Nº 85, Motocompresor, 16 horas; Nº 87, Material eléctrico, 16.30 horas.

Día 29|9|58, Nº 88, Palas motorizada, tractor, excavadora, 16 horas.

Informes, pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.1|9-Nº L-6.225-v.11,9|58

Licitación Pública Nº 550: Contratación mano de obra y provisión de materiales para el pintado de casas de placas prefabricadas de hormigón armado, en Campamento Central de este Yacimiento, hasta $ 200.000.00 m|n.

Fecha de apertura: 12 de septiembre de 1958 a las 17 00 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F.C.N.G.R.

Pliegos: podrán ser solicitados en la referida Administración sin cargo.

e.29|8-Nº L-6.191-v.9|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

12|9|58. — Instalación sistema de comunicaciones a corta distancia. — Servicio móvil marítimo en los Puertos de La plata y de Comodoro Rivadavia (9593), a las 11 horas.

12|9 58—Botines de seguridad (9628), a las 12 horas.

18|9|58 — Hierro perfil y metal desplegado (9417), a las 8,30 horas.

18|9|58 — Conductores eléctricos (9518), a las 9 horas.

18|9|58 — Carburo de calcio (9730), a las 11.30 horas.

19|9|58 — Chapas de acero (9418), a las 9 horas.

20|9|58 — Cubiertas y cámaras para automotores (9731), a las 10 horas.

22|9|58 — Empaquetaduras (9499), a las 9 horas.

24|9|58 — Telas para zarandas vibratorias (9564), a las 9.30 horas.

24|9|58 — Cuerpos de deshidratadores (9625), a las 10.30 horas.

e.28|8-Nº L-6.162-v.8|9|58

6|9|58 — Depósitos, conos y difusores de aeroespuma (9802), a las 11.30 horas.

11|9|58 — Material para curaciones (9599), a las 10.30 horas.

11|9|58 — Gelinita (9687), a las 12.30 horas.

11|9|58 — Tapones de acero para tambores (9688), a las 13 horas.

12|9|58 — Ambulancias (9649), a las 8 horas.

13|9|58 — Básculas para camiones (9624), a las 10.30 horas.

18|9|58 — Aparatos medidores de caudal y presión (9712), a las 11 horas.

19|9|58 — Empaquetaduras y juntas (9498), a las 9.30 horas.

19|9|58 — Utiles de escritorio (9519), a las 8.30 horas.

20|9|58 — Montaje red cañería en Campo Durán (9652), a las 10.30 horas.

e.28|8-Nº L-6.163-v.8|9|58

Departamento Compra de Materiales
Administración Plaza Huincul
Plaza Huincul (Neuquén) - F.C.G.R.

Licitación Pública Nº 553: Adquisición de pintura al agua, aceite de lino, tiza en polvo y base pintura al agua. Apertura a las 16 horas; Licitación Pública Nº 554: Adquisición de una máquina rectificadora y alineadora de cojinetes de bancadas y árbol de levas y de dos amoladeras de banco. Apertura a las 16.15 horas; Licitación Pública Nº 555: Adquisición de una máquina rectificadora de cilindros. Apertura a las 16.30 horas; Licitación Pública Nº 556: Adquisición de puertas y portones para cercos, construidos en cedro o rauli de 1ª calidad. Apertura a las 16.45 horas; Licitación Pública Nº 557: Adquisición de repuestos para camión Fiat diesel, tipo 203.0/2-005632. Apertura a las 17.15 horas. Fecha de apertura: 11 de septiembre de 1958, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F.C.G.R. Pliegos: Los mismos podrán ser solicitados en la referida Administración sin cargo alguno.

e.20|8-Nº L.5.966-v.5|9|58

Dirección Telegráfica "Petrohuin"
PLAZA HUINCUL - F.C.N.G.R.
Licitación Pública Nº 552

Contratación mano de obra y provisión de materiales, para la construcción de garage, dependencia de servicio y tapial, en nueve (9) casas para personal en Campamento Uno de este Yacimiento.

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul, F. C. N. G. R.).

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 47,50 m|n.

e.3|9-Nº L-6.327-v.8|9|58

Licitación Pública Nº 551: Contratación mano de obra y provisión de materiales para el pintado de edificios en Campamento Uno y Central de este Yacimiento, hasta $ 200.000.— m|n. Fecha de apertura: 11 de septiembre de 1958, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F.C.N.G.R. Pliegos: Podrán ser solicitados en la referida Administración, sin cargo.

e.20|8-Nº L.5.967-v.5|9|58

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.776: 24.000 metros caño acero c|s. costura de 219 mm. (8 5|8") diámetro ext.

Apertura: 15|9, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

1|9-Nº L-6.226-v.11|9|58

Pública, Pliego Nº 3.778: "Amil" Mercaptan. Apert. 16|9|58; a las 10 horas. Licit. Privada. Pliego Nº 11.692: Venta material refractario (tierra sílice, ladrillos, bloques y cascotes). Apertura 30|10|58, a las 9.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|9-Nº L-6.325-v.8|9|58

Pliego Nº 3.777: 6.000|12.000 Tn. chapa acero 4,2 mm. espesor p|fabricación cilindros gas. Apert. 26|9|58, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|9-Nº L-6.326-v.13|9|58

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.773: Zunchos p|medidores GE-5. Apert. 26|9, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.775: 660 Ton. hojalata 1ª calidad v|espesores p|fabricación medidores gas. Apert. 15|9, a las 9.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 horas.

e.29|8-Nº L-6.187-v.6|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1270|958

Llámase a "Licitación Pública número 5|58", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de mil trescientas setenta y dos (1.372) toneladas de leña quebracho colorado tipo cocina y cien (100) toneladas para lavadero, destinadas a atender las necesidades de las distintas unidades de esta Capital Federal, durante el ejercicio 1º de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.— El Director de Administración.

e.3|9-Nº L-6.320-v.13|9|58

Expediente D-1266|58

Llámase a "Licitación Pública número 2|959", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite, aceitunas, arroz, avena, azúcar, arvejas, conserva, cascarilla, especias, etc., con destino a las distintas unidades de esta Capital, durante el ejercicio 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.1|9-Nº L-6.215-v.11|9|58

Expediente D-1267|58

Llámase a "Licitación Pública número 4|959", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 4.120 kg. ciruelas secas, 37 kg. hongos secos, 3.200 kg. de orejones de duraznos, 2.900 kg. peras secas, etc., destinados a las distintas unidades de esta Capital Federal, durante el ejercicio 1º de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.1|9-Nº L-6.216-v.5|9|58

Expediente D. 1280|958

Llámase a "Licitación Pública número 3", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leche fresca, manteca, panceta, pescado, etc., destinados a la Penitenciaría Nacional (U-1), Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2), Asilo de Corrección de Mujeres (U-3) y Escuela Penitenciaría de la Nación, durante el ejercicio 1º de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-6.183-v.9|9|58

Expediente D-1.274|958

Llámase a "Licitación Pública número 1|959", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 1.655.000 kg., de harina de trigo "000", 3.700 kg. de Harina de Graham y 580.000 kg. leña quebracho colorado para panadería, destinados a la Penitenciaría Nacional durante el ejercicio 1º de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.27|8-Nº L-6.128-v.6|9|58

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble apto para oficinas, que posea una superficie cubierta total, aproximada: de un mil quinientos metros cuadrados; ubicado en la zona limitada indistintamente por ambas aceras, de las siguientes calles: Avenida Las Heras, Montevideo, Juncal; Avenida Belgrano; Avenida Paseo Colón, Avenida Leandro N. Alem; Avenida Pueyrredón, Jujuy.

Apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Junín Nº 1276, 1º piso, Capital.

Retiro del pliego de condiciones, consultas y presentación de las propuestas: División Compras, Junín 1276, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.1|9-Nº L-6.217-v.11|9|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública número 38, para la reparación del edificio sito en la calle Alvarez 240, ocupado por la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 9 de setiembre a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección durante el horario de 11,30 horas a 18,30 horas.

e.3|9-Nº L-6.312-v.5|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para la reparación del edificio, sito en la calle J. J. Viedma 459, ocupado por la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 9 de setiembre a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha dirección, durante el horario de 11.30 a 18,30 horas.

e.3|9-Nº L-6.313-v.5|9|58

Llámase a Licitación Pública número 36, para la reparación del edificio sito en la calle Larrazabal 1556, ocupado por la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 9 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.3|9-Nº L-6.314-v.5|9|58

Llámase a Licitación Pública número 37, para la reparación del edificio sito en la calle Ramón L. Falcón 4801, ocupado por la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 9 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.3|9-Nº L-6.315-v.5|9|58

Llámase a Licitación Pública número 40, para la reparación del edificio sito en la calle Santa Fe 2257, ocupado por la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección durante el horario de 11,30 a 18,30 hs.

e.4|9-Nº L-6.341-v.6|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para la reparación del edificio sito en la calle Apolinario Figueroa 661, ocupado por la Escuela 16 del Consejo Escolar 7º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.4|9-Nº L-6.342-v.6|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para la reparación del edificio sito en la calle Homero 2159, ocupado por la Escuela 8 del Consejo Escolar 13º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 de setiembre a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección durante el horario de 11.30 hs. a 18.30 hs.

e.4|9-Nº L-6.343-v.6|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para la reparación del edificio sito en la calle Tilcara 3365, ocupado por la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.4|9-Nº L-6.344-v.6|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Licitación Pública Nº 21

Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 21.061|D|1958

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 4|9|58, para resolver con destino a: Dependencias del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: hilos, papel de embalar, pasta blanca y goma líquida.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11,30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de setiembre de 1958, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.4|9-Nº L-6.345-v.6|9|58

Expediente Nº 20.801|D|1958

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 3|9|58 para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo N. de Educación la adquisición de:

Telas para sábanas, batista, liencillo, lienzo, tela engomada y lona para toldo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Alejandro Covaro; Director General de Administración.

e.3|9-Nº L-6.316-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 20.191|D|58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 3|9|58, para resolver con destino a: División Suministros, la adquisición de:

Material embalaje: Canastos de mimbre; piolín, cajones de madera, papel, alfajías, pasta para pegar, máquina de precintar y tinta negra.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Alejandro Covaro; Director General de Administración.

e.3|9-Nº L-6.317-v.5|9|58

Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 19.750/D/58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 29|8|58, para resolver

con destino a: escuelas y oficinas del Consejo Nac. de Educación la adquisición de: Artículos de limpieza y desinfección.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11,30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 1958, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.29|8-Nº L-6.179-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 643|DC|958

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 27|8|958, para resolver con destino a: Hogares Escuela del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de:

Elementos de bazar y menaje.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|8-Nº L-6.127-v.6|9|58

Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 17.224|D|958

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 26|8|58, para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo Nacional de Educación, la adquisición de: Pullovers, Sacos de lana, Sobretodos y Tapados para Varones y niñas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de Septiembre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación.

e.26|8-Nº L.6.078-v.5|9|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES — FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — HOSPITAL DE CLINICAS

Expediente Nº 95.927

Llámase a licitación pública para la refección del edificio de la Escuela Carlos Pellegrini según los pliegos de condiciones que podrán retirar en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 19 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 200.000.— garantía de la oferta m$n. 10.000.—

La apertura tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1958, a las 17 horas en la Sección Compras y Ventas.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.219-v.5|9|58.

Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 20-1958|59
Expediente H-1.367|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la contratación del lavado y planchado de ropa de este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.27|8-Nº L-6.130-v.9|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios

Licitación Pública Nº 1/958

Para el día 10 de septiembre de 1958, a las 17 horas, en el Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios de la Universidad Nacional del Nordeste, sita en calle Las Heras Nº 727 de la ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco), llámase a Licitación Pública, para la adquisición de una camioneta rural hasta la suma de pesos moneda nacional 160.000. — El Decano Interventor.

e.29|8-Nº L-6.180-v.9|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FUNDACION - INSTITUTO MIGUEL LILLO (Ley 12.935)
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 9 de septiembre de 1958, a horas 10, para la provisión al Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, de materiales e instrumental científico. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Administración del Instituto Miguel Lillo, calle Miguel Lillo 295, Tucumán, adonde podrá recurrirse por lista de materiales y pliegos de condiciones.

e.4|9-Nº L-6.347-v.6|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA
Contaduría General
Licitación Pública Nº 6/958

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1958 a horas 12 para la provisión a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, de aparatos para integrar un laboratorio de alta tensión. Por cláusulas particulares, especificaciones técnicas y pliego de condiciones podrá recurrirse a Secretaría de la Dirección General de Administración —calle Ayacucho 473— Tucumán y en la representación de la Universidad en Buenos Aires —calle Florida Nº 846— Capital Federal. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Secretaría de la Dirección General de Administración el día y horas indicados.

Vicente Navarro, director general de administración. José A. Medina, secretario.

e.26|8-Nº L-6.079-v.17|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verduras y frutas, que utilizará el Comedor Universitario durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959.

Apertura de sobres el día 29 de septiembre de 1958, a las 9 horas, en el local del Comedor, calle 8 entre 50 y 51, La Plata, donde se entregarán los pliegos de condiciones hasta el día anterior a la apertura, en horario de 8 a 12.30 horas. — Antonio Santander, administrador.

e.28|8-Nº L. 6.170-v.8|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas, Instituto de Biología Celular
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para la provisión de elementos de ferretería, metales y artículos eléctricos varios para este Instituto.

El acto de apertura se realizará el día 15 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en la Cátedra de Histología y Embriología, sita en la Sala 10 del Hospital Nacional de Clínicas ubicado en la calle Santa Rosa 1150, Córdoba.

Pliegos e informes en la misma Cátedra.

e.3|9-Nº L-6.318-v.5|9|58

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias y herramientas para el taller del Instituto.

El acto de apertura se realizará el día 15 de setiembre de 1958, a las 11 horas, en la Cátedra de Histología y Embriología, sita en la Sala 10 del Hospital Nacional de Clínicas ubicado en la calle Santa Rosa 1150, Córdoba.

Pliegos e informes en la misma Cátedra.

e.3|9-Nº L-6.319-v.5|9|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente: E-83.020|58
Licitación Pública Nº 388
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública número 388 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1958 a las hora 14.— en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña Nº 551, piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "telares para la industria textil".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 12,— a 18.— horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — El Director de Administración.

e.4|9-Nº L-6.346-v.15|9|58

Expediente: E-45.453|58 c|E-67.498|56 y E-54.704|54

Llámase a Licitación Pública número 393, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1958, a la hora 14, en el local de la Dirección de Administración — Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones) calle Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de los trabajos consistentes en:

"Renovación de techado asfáltico", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 131, sita en Avda. Forest y Teodoro García de la Capital Federal.

En un todo de acuerdo a plano 1|1, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n. 230.000,—

Depósito de garantía, equivalente al 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones) calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-6.182-v.9|9|58

Comisión Permanente de Construcciones Universitarias
Expediente Nº 8-815|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de setiembre próximo a las 16 horas para adjudicar la "provisión de materiales, repuestos y mano de obra necesarias para la reparación total del tractor "Caterpillar" D8-7.442, un guinche, y topadora perteneciente a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias. Presupuesto oficial m$n 500.000. Precio del pliego $ 25. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 4º piso, T. E. 32-3180. Apertura de las propuestas: en la Secretaría Técnica de Construcciones Universitarias, Tucumán 620, 3º piso, capital.

Fernando Alonso, jefe interino. — Departamento Administración.

e.26|8-Nº L-6.081-v.5|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 255, para el día 3 de octubre de 1958:
CIUDAD DE CORRIENTES

Nº 255 — Hora 10.30. — Construcción de la 1ra. Etapa del edificio y obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal de Corrientes.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos tres pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 1.959.403,61 moneda nacional). Precio del legajo 6029 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.364-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 254, para el día 26 de septiembre de 1958.
VILLA MARTELLI (Provincia de Buenos Aires)

Nº 254 — Hora 10.30. — Ampliación del Puente Grúa y portones del taller de reparaciones de vehículos a oruga de la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz" en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires). — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto Oficial que es $ 205.487,66 moneda nacional. — Precio del legajo Nº 6028 $ 50,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.365-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 258, para el día 18 de septiembre de 1958.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 258 — Hora: 10.30: Adquisición de transformadores estrella eléctricos de intemperie e interior con destino a varias unidades del Ejército.

Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00 m|n.).

Precio de la documentación técnica diez pesos moneda nacional (pesos 10,00 moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.366-v.6|9|58

Licitación Pública Nº 257 para el día 26 de septiembre de 1958.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 257 — Hora 10.40. — Reparación de las instalaciones termomecánicas y obras sanitarias en la cocina central (Piso 10º Secciones 14 y 15) y provisión y colocación de desbordes en los tanques existentes en el piso 7º y azoteas del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".

Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de trescientos ocho mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 308.940,00 moneda nacional).

Precio del legajo Nº 5997, cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,00 moneda nacional).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.367-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 256, para el día 3 de octubre de 1958.
CIUDAD DE OLAVARRIA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 256 — Hora 11,00 — Construcción de un Casino de Guarnición en el Cuartel del Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz". — Depósito de

garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos con diez centavos moneda nacional ($ 1.846.380,10 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.031 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados debrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul, hasta el 24 de septiembre de 1958 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.368-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 253, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE SAN JUAN

Nº 253 — Hora 10.40 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal Argentino en San Juan. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cuatrocientos once mil quinientos dieciséis pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 2.411.516,90 m|n.) Precio del Legajo Nº 6.026 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Juan, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles, del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.369-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 252, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 252 — Hora 10.30 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal de Mendoza. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a dos millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 2.620.366,95 m|n.) — Precio del Legajo Nº 6.024 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.370-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 237, para el día 30 de septiembre de 1958.

VILLA MERCEDES (San Luis)

Nº 237 — Hora: 10.30. Provisión e instalación de materiales y equipos frigoríficos para las cámaras de conservación de carne, verdura leche, pescado, etc., depósito de hielo, antecámaras y generador de hielo con destino a la Obra: Policlínico Regional.

Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 675.000,00 m|n.).

Precio del legajo Nº 6.034 treinta y ocho pesos moneda nacional (pesos 38,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 22 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-6.165-v.13|9|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 11|58, para la adquisición de "productos químicos y farmacéuticos (antibióticos, drogas, reactivos, elementos de laboratorio, etc.).

Apertura de sobres el día 15 de septiembre de 1958, a las 11,00 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7,00 a 13,00 horas.

e.27|8-Nº L-6.138-v.12|9|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

LICITACIONES PUBLICAS

20|IX|58, Nº 241|58 a las 9,00 horas por la provisión de motores Diesel y cubiertas y cámaras.

20|IX|58, Nº 242|58 a las 9,15 horas por la provisión de arandelas y discos de goma sintética.

Por pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General. (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8,00 a 10,00) el importe de m$n. 5.— El Director General.

e.2|9-Nº L-6.303-v.12|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

25|IX|58 — Nº 236|58, a las 9.45, por cal viva de Córdoba.

27|IX|58 — Nº 237|58, a las 8.30, por elementos para la red de movimiento de ácidos (Válvulas-Bombas centrífugas, Quemadores, Termómetros industriales, Caños de aluminio, Caños de acero, Vidrios, Camisa para autoclave, Block de armadura, Robinetes, Agitador para mezclador, Tubos, etc.).

27|IX|58 — Nº 238|58, a las 9, por elementos para la red de movimiento de ácidos (Pieza mezcladora, Bridas, Tubos, Codos, Caños, Bases para columnas de concentración y denitración, Tubulares, etc.).

30|IX|58 — Nº 239|58, a las 9, por materiales para la fabricación de televisores (Cables, Espaguetis, Sintonizador, Resistores, Transformadores, Zócalo, Fusibles, Altoparlante, Cristal de seguridad, Tubo de papel baquelizado, Alambre de cobre, Caja de embalaje, Cartón, Tornillos, Tuercas, Arandelas, Cemento tipo "Duco", Acetona industrial, Laca, Soldadura, Bridas para sujección, etc.).

7|X|58 — Nº 240|58, a las 9, por cobre electrolítico.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.1º|9-Nº L-6.235-v.11|9|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 559|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de un montacarga en el edificio W25 (ex-W41)" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1958, a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 25.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.361-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 560|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para las Obras Sociales" en el Centro Forestal dependiente del establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1958, a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 8.398.435.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.362-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 561|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación del edificio usina y base para un turbogenerador de 20.000 K. W.", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de setiembre de 1958, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 2.351.587,—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.363-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 558|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de un transformador de 600 K.V.A." con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5 el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|9-Nº L-6.328-v.8|9|58

Licitación Pública Nº 557|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de la enrieladura de la 2ª etapa de ramales férreos" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 30,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 1.746.300,—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|9-Nº L-6.236-v.17|9|58

Licitación Pública Nº 550|58 (DCI)

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 19 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública Nº 550|58 (DCI) que debe realizar este departamento para contratar el "Completamiento del amueblamiento del Casino para Profesionales y Subprofesionales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|8-Nº L.6.201-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 555|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 23 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 450,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 9.495.191,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|8-Nº L. 6.139-v.12|9|58

Licitación Pública Nº 554|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la base de un gasómetro de 30.000 m3.", con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 100.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 853.760.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe de Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-6.050-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 543|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Proyecto, Construcción y Puesta en Marcha de una Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Zona Industrial" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 30 de Septiembre de 1958 a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|8-Nº L.5.973-v.5|9|58

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 16 de setiembre de 1958, a las 13 horas, ejecución obra "Ampliación de la red colectora cloacal — Barrio de viviendas en Villa Adelina".

Presupuesto oficial: $ 327.817,00 moneda nacional.

Garantía de licitación: $ 3.278,17 moneda nacional. — Costo legajo: pesos 250,00 moneda nacional.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.27|8-Nº L-6.137-v.6|9|58

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para el día 23 de setiembre de 1958, para la provisión de carne y subproductos a abrirse a las 9,00 horas.

La provisión comprende del 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

Solicitar informes y pliegos especiales y generales en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.1º|9-Nº L-6.231-v.11|9|58

COMANDO AEREO DE COMBATE VII BRIGADA AEREA

Llámase a licitación privada para el día 16 de septiembre de 1958, para las siguientes provisiones, durante el Ejercicio 1958, de 1º|11|58 al 31|10|59:

Licitación Privada Nº 1|59: pan, a las 9,00 horas.

Licitación Privada Nº 2|59: leche, queso y huevos, a las 9,30 horas.

Licitación Privada Nº 3|59: verduras y frutas a las 10,00 horas.

Licitación Privada Nº 4|59: víveres secos, a las 10,30 horas.

Licitación Privada Nº 5|59: carne y subproductos a las 11,00 horas.

Para solicitar informes y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la VII Brigada Aérea —División Contaduría— (Sección Compras), todos los días hábiles menos sábados de 8,00 a 12,00 horas.

e.1º|9-Nº L-6.232-v.11|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación privada para el día 10 de setiembre de 1958, por la provisión de lo siguiente:

Nº 113|58, a las 9 hs., por repuestos para equipos radioeléctricos.

Nº 114|58, a las 9.30 hs., por repuestos para equipos radioeléctricos.

Nº 115|58, a las 10 hs., por pinceles varios tipos y medidas.

Nº 116|58, a las 10.30 hs., por mechas para metales.

Nº 117|58, a las 11 hs., por mamelucos, anteojos, guantes y botas de goma.

Nº 118|58, a las 11.30 hs., por escareadores varios.

Nº 119|58, a las 12 hs., por máquinas y herramientas para taller de automotores.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección Gral. del Material (Dpto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 427, piso 3º.

e.3|9-Nº L-6.329-v.5|9|58

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada número 59|958, para la provisión de birretes, blusas y pantalones azul pizarra. Buzos azules y verdes, a realizarse el día 22 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera número 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional (pesos 30,00 m|n.).

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.1º|9-Nº L-6.233-v.11|9|58

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial

Licitación Pública Nº 3|58

Llámase a Licitación Pública número 3|58, convocada para el día 30 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para la construcción del Pabellón Estudio del Grupo de Instrucción y Vigilancia Aérea, instalado en la localidad de Merlo (Kilómetro 34 de la ruta a Navarro) (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y demás documentación podrá consultarse o retirarse en la División Administrativa, Sección Compras, calle Teodoro García Nº 2475, Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán el día y hora citados precedentemente en el Salón de Conferencias del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Santa Fe 3878, 1er. piso, Buenos Aires, pudiendo remitir su propuesta por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentadas a la mano hasta el momento de iniciarse el acto.

El proponente deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden de Secretaría de Aeronáutica (Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial), el importe de treinta y siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 37.400,00), importe correspondiente al 1 % del crédito acordado para la construcción ya citada. — Atilio J. Arabia, 1er. Teniente, secretario.

e.1º|9-Nº L-6.234-v.17|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 59.203|58

Llámase a Licitación pública número 142|58, para el día 11 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de motores para Estanciera IKA, cubiertas y cámaras.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.4|9-Nº L-6.359-v.6|9|58

Expediente Nº 59.202|58

Llámase a Licitación pública número 143|58 para el día 11 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Placas y películas radiográficas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.4|9-Nº L-6.360-v.6|9|58

Expedientes Nos. 59.272|58 y 59.273|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-H. R. Descent., para el día 23 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Víveres frescos: frutas, verduras, papas, batata, gallinas, pollos, huevos, pescados, fiambres, hielo, leche, manteca, quesos, pan y pan dulce.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — El Director.

e.2|9-Nº L.6.292-v.18|9|58

Expediente No 46.176|58

Llámase a Licitación Pública número 140|58, para el día 22 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Gamma Globulina.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.220-v.11|9|58

Expediente Nº 50.501|58

Llámase a Licitación Pública número 138|58 para el día 22 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Vacuna Antipoliomielítica y tipo Salk.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.221-v.11|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|58

2º llamado

Para el día 23 de septiembre de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de elementos de Laboratorios.

Apertura y lectura de las propuestas el 23 de septiembre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.4|9-Nº L-6.358-v.9|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 18487|1958

Clavos, puntas París, tachuelas y puntas patente. 25|9|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.3|9-Nº L-6.330-v.5|9|58

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje y entrega de la maquinaria, equipos e implementos varios que constituyen las instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas del Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales de la ciudad de Tandil (Buenos Aires).

Expediente: 10.824|1958 - 14|10|1958 a las 15. Depósito de garantía: $ 39.180,00 m|n. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Tandil (Buenos Aires).

e.29|8-Nº L.6.202-v.15|9|58

La licitación pública para la provisión de caños rectos de hormigón armado que debía realizarse el 21 del corriente a las 15 ha sido postergada hasta el 11 de setiembre de 1958 a las 15 y 15. Expediente: 5.151|1958. Charcas 1840.

e.26|8-Nº L.6.086-v.5|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación Pública Nº 19|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 1º de octubre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 25.750 lámparas de distintos voltajes. Retiro de pliegos en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.3|9-Nº L-6.333-v.15|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 133-M., hasta el 16 de septiembre de 1958, 14,30 horas, provisión: durmientes de Quebracho Colorado, Guayacán, Urunday o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.4|9-Nº L-6.371-v.6|9|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Teniente Origone — Mayor Buratovich, sección kilómetro 757 — Km. 777, $ 3.088.853.

Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9-Nº L-6.238-v.17|9|58

Licitación Pública Nº 3.563 para la adquisición de cabinas metálicas para camiones Super Taunus y Fiat 682 N., $ 1.295.000. Presentación propuestas: 16 de setiembre, a las 12.30 horas, en la sala de licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|8-Nº L-6.087-v.5|9|58

Licitación Pública Nº 3.564 para la adquisición de cabinas metálicas para camiones Leoncino. $ 950.000. Presentación propuestas: 17 de setiembre, a las 12,30 horas, en la sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|8-Nº L-6.088-v.5|9|58

Perforación y entubamiento de dos pozos semisurgentes en Avellaneda con sus correspondientes pozos de reconocimiento.

Expediente: 36.631|58. 6|10|58 a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Avellaneda (Buenos Aires).

Depósito de garantía: $ 3.655.— m|n.

e.20|8-Nº L.5.978-v.5|9|58

Licitación Pública de las Obras de Ruta 3, tramo Cañadón Ferráiz, Comodoro Rivadavia (Km. 1.820,5 - Km. 1.832), $ 6.468.541,30. Presentación propuestas: 12 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20-8-Nº L.5.979-v.5|9|58

Llámase a Licitación pública número 128-M. hasta el 22 de septiembre de 1958, 14.30 horas, provisión: Acero A-37 (Hierro redondo).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.1º|9-Nº L-6.240-v.11|9|58

Llámase a Licitación Pública número 168-O, hasta el día 17 de setiembre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores montacamillas por "ajuste alzado" en el edificio de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado (Pabellones D y C), sito en la calle Echeverría Nº 955, Capital Federal. — Presupuesto $ 820.000,00 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones) Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, precio de documentación $ 30,00 m|n. Venta: de 12 a 17.30 horas. Presentación propuestas: citada Dirección, hasta el día y hora indicados.

e.27|8-Nº L.6.140-v.6|9|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 142-P|58

Nº 142-P|58 — 29|9|58 a las 11.30. Por la provisión de mesas y escritorios de madera para empleados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18.

e.4|9-Nº L-6.372-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 108-P|58

Nº 108-P|58 — 30|9|58 a las 11,30. Por la provisión de muebles metálicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.

e.4|9-Nº L-6.373-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 141-P|58

Nº 141-P|58, 25|9|58, a las 11. Por la provisión de distintos tipos de muebles de madera.

Pliego de condiciones, informes, en-

trega apertura de propuestas, y en sección licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.
e.3|9-Nº L-6.331-v.8|9|58

Licitación Pública Nº 140-P|58

Nº 140-P|58, 22|9|58, a las 11. Por la provisión de escaleras de extensión, cumbreras y mástiles de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en sección licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18
e.3|9-Nº L-6.332-v.8|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 94|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales de línea" (Para Dirección Gral. de Técnica).

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 69)".

Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS

1 Suplemento de 16 páginas
RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de setiembre de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.
e.1º|9-Nº L-6.241-v.11|9|58

PUBLICA Nº 1 (C)|58

Llámase a licitación pública para el día 29|9|58, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de pintura de la carpintería exterior de los frentes y patios interiores, barandas, etc., del Palacio Central.
Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Oficina del Departamento planificación y Contralor, local Nº 544, 5º piso, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.
La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado.
Presupuesto oficial: m$n. 800.000,00.
Valor del pliego de la documentación: m$n. 20,00. — Secretaría de Comunicaciones.
e.1º|9-Nº L-6.242-v.17|9|58

PUBLICA Nº 2 (C)|58

Llámase a licitación pública para el día 29|9|58, a las 16.15 horas, para contratar la construcción de las veredas perimetrales del edificio fiscal movimiento (B).
Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a la oficina del Departamento Planificación y Contralor, Dirección General de Arquitectura, local 544, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.
La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, oficina de Licitaciones, Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicados.
Presupuesto oficial: m$n. 610.516,00.
Valor del pliego de condiciones: pesos moneda nacional 50,00. — Secretaría de Comunicaciones.
e.1º|9-Nº L-6.243-v.17|9|58

Secretaría de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 11.466|58 — Compresores de aire portátiles. — Apertura: 18|9|58 a las 12,15 horas. — Valor del pliego pesos 10.— m|n. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.4|9-Nº L-6.374-v.9|9|58

Dirección Nacional de Turismo

LICITACION PUBLICA Nº 2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión de dos (2) camionetas tipo estanciera.
Los pliegos pueden ser retirados en el Departamento de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Turismo, calle Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1º piso, oficina 114, de 11 a 18 horas.
Fecha de apertura: 15 de septiembre de 1958, a las 16 horas, en la dirección citada.
e.1º|9-Nº L-6.244-v.9|9|58

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1958, a 16 horas, para la adquisición de 35.000 metros de lona color natural impermeabilizada.
Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicado precedentemente.
e.1º|9-Nº L-6.245-v.11|9|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 31|58. Para la adquisición de 958 piezas, aparatos de tracción y choque completos tipo Cardwell-Westinghouse N. Y. II F. El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de Norteamérica. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha apertura: 30 de Setiembre de 1958 a las 14 horas. Pliego $ 30.— m|n.
e.29|8-Nº L-6.211-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 32|58. — Provisión de 5 calderas para locomotoras a vapor limitada a la industria nacional.; El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º de esta Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 24 de octubre de 1958 a las 14 horas. Precio del pliego m$n. 700.
e.27|8-Nº L.6.144-v.6|9|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. F. E. A. Ferrocarril General Bartolomé Mitre. Licitación Pública número 852. Llámase a licitación hasta 15 horas, día 25 setiembre 1958, para la renovación de tubos de caldera 9, 10, 11 y 12 en la Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Condiciones y pliegos, Of. 407, Maipú 1302, Buenos Aires. Costo documentación pesos 50.000.
e.2|9-Nº L-6.307-v.12|9|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada G:1611= Creosota para impregnar durmientes, pliego s|cargo, ap. 23|9, 11 hs. — Privada G:1612= Lija, esmeril y piedra afilar, pliego s|cargo, ap. 24|9, 9 hs. — Privada G:1413|A.= Máquinas numeradoras y repuestos, pliego s|cargo, ap. 24|9, 10 hs. — Privada G:1613= Acero dce. trefilado, pliego, s|cargo, ap. 24|9, 11 hs. — Privada G:1614= Mangas de goma, pliego s|cargo, ap. 25|9, 9 hs. — Privada G:1615= Aceros especiales, pliego s|cargo, ap. 25|9, 10 hs. — Privada G:1616= Goma en plancha y mangas de goma, pliego m$n. 5, ap. 26|9, 9 hs. — Privada G:1617= Lámparas eléctricas, pliego s|cargo, ap. 26|9, 10 hs. — Privada G:1618= Pintura, revividor para cueros y pigmento, pliego m$n. 10, ap. 26|9, 11 hs. — Pública G:1619= Acero dulce común, pliego m$n. 20, ap. 29|9, 9 hs. — Privada F:5722= Bujes de acero y guías de acero fundido, pliego pesos 20, ap. 29|9, 10 hs. — Privada G:1300|A.= Pinceles, pliego s|cargo, ap. 29|9, 11 hs. — Privada G:1301|A.= Mangas de goma, pliego m$n. 20, ap. 30|9, 9 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas, 50, 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.
e.4|9-Nº L-6.375-v.15|9|58

Privada G:1.531/A.: Madera terciada, pliego s/cargo, ap. 15/9, 9 horas. Priv. G. 1.599: Manteles y trapos para platos, pliego s/cargo, ap. 15/9, 10 horas. Priv. G. 1.600: Cabos de acero, pliego m$n. 10, ap. 15/9, 11 horas. Priv. G. 1.601: Cadenas de acero negro y acero Gdo., pliego s/cargo, ap. 16/9, 9 horas. Priv. G. 1.602: Cotí rayado, pliego s/cargo, ap. 16/9, 10 horas. Priv. G. 1.603: Acuarelas, broches, canastos, gomas, etc., pliego s/cargo, ap. 16/9, 11 horas. Priv. F. 5.719: Eclisas de acero, pliego m$n. 20, ap. 17/9, 9 horas. Priv. F. 5.720: Contracojinetes de acero Fdo., pliego m$n. 10, ap. 17/9, 10 horas. Pública G. 1.431/A.: Acero dulce gdo. en chapas, pliego m$n. 10, ap. 17/9, 11 horas. Pública G. 1.604: Cartulinas, papel de imprimir, carbónicos, secantes, etc., pliego m$n. 10, ap. 18/9, 9 horas. Pública G. 1.605: Por la higienización de ropa, pliego m$n. 20, ap. 18/9, 10 horas. Pública F. 5.721: Ruedas estampadas de acero dulce, pliego m$n. 20, ap. 18/9, 11 horas. Pública G. 1.606: Herbicida para la destrucción de pasto, pliego m$n. 10, ap. 19/9, 11 horas. Privada G. 1.607: Acople Crown y conjuntos toma y enchufe, pliego s/cargo, ap. 22/9, 9 horas. Privada G. 1.608: Guardapolvos para protección de alternador, pliego m$n. 5, ap. 22/9, 10 horas. Privada G. 1.609: Tasas y platillos, pliego s/cargo, ap. 22/9, 11 horas. Privada G. 1.610: Correas tipo "V", pliego s/cargo, ap. 23/9, 9 horas. Privada G. 1.315/A: Vidrios lentes, pliego s/cargo, ap. 23/9, 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas 50, 5º piso, Oficina 508/10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.
e.27|8-Nº L-6.143-v.6|9|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 547, para la provisión de: maquinarias varias. (Rectificadora universal, torno paralelo, equipos de soldadura eléctrica, etc.). Apertura 15 horas del 26,9,1958.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.4|9-Nº L-6.376-v.15|9|58

Llámase a Licitación Pública número 484: Construcción de un galpón y tinglado para encomiendas recibidas, anexo para oficinas, vestuarios, sanitarios y complementarios, en estación Retiro.
Apertura: 15 horas del día 22 de setiembre de 1958.
Consultas y pliegos de condiciones en Avda. Santa Fe 4636, Oficina 233, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
Valor: Pliego de condiciones (Pliegos y planos) m$n. 100. Normas para licitaciones m$n. 40.
Presupuesto oficial: m$n. 1.226.000.
Presentación y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e.27|8-Nº L-6.145-v.6|9|58

GENERAL BELGRANO FERROCARRIL

Licitaciones públicas, 23 setiembre 1958, 14 horas, gatos para locomotoras OC. 43|58 Ax.3. 23 setiembre 1958, 15 horas, cuero flor para tapicería OC.31|58 Ax.3. 23 setiembre 1958, 16 horas, plomo en lingotes OC. 6|58 Ax.10. 24 setiembre 1958, 14 horas, ruedas para zorras de vía OC.37|58 Ax.1. 24 setiembre, 15 horas, piedras esmeriles, tipos M-P y Q. OC.27|58 Ax.5. 24 de setiembre 1958, 16 horas, acero común en barras, redondas, cuadradas, planas y en chapas OC.3|58 Ax.10.25 setiembre 1958, 14 hs., chapas de hierro OC.3|58 Ax.11. 25 setiembre 1958, 15 horas, pernos, bisagras, espigas y guías escuadras para vagones OC.60|58. 25 setiembre 1958, 16 horas, amianto en cuerda y planchas OC. 32|58 Ax.2. 29 setiembre 1958, 14 horas, perfiles "U" OC.3|58 Ax.9. 29 setiembre 1958, 15 horas, piedras esmeriles tipo F OC.27|58 Ax.2. 29 setiembre 1958, 16 horas, repuestos paragolpes automáticos, OC.60|58 Ax. 1. 30 setiembre 1958, 14 horas, acero común en barras redondas OC.3|58 Ax.8. 30 setiembre 1958, 16 horas, zorras a bomba para vía OC. 37|57 Ax.1.1º octubre 1958, 14 horas, piedras esmeriles tipos F. OC.27|58 Ax.3. 1º octubre 1958, 15 horas, tubos de acero para calderas OC.22|58 Ax. 7. Consulta y retiro de pliegos, oficina licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital.
La Administración.
e.26|8-Nº L-6.089-v.5|9|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:
Apertura 23|9|58: Púb. 508 - 14 hs.: Dedos p| contactores coches eléct. Pliego $ 30. — Púb. 468 - 15 hs.: Acero dulce perfil doble "T". Pliego $ 20. — Púb. 510 - 16 hs.: Maderas aserradas (lapacho, peteriby curupay, etc.). Pliego $ 20.
Apertura 30|9|58: Púb. 444 - 14 hs.: Soldadura de estaño en varillas, al 50 %. Pliego $ 20.—
Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º F, Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 hs.
e.29|8-Nº L-6.209-v.10|9|58

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

(Depto. Suministros)

Expte.: M. 58|293

Llama a licitación pública para la provisión de: sillas para rieles.
Apertura: 15|9|58, 14 horas.
Precio del pliego: $ 10 m|n.
Precio del dibujo: $ 5 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital; atención: de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.3|9-Nº L-6.334-v.8|9|58

Lic. M. 58|286

Llama a licitación pública para la provisión de: aceros varios.
Ap. 16|9|58; 14 horas. $ 40 m|n.
Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.3|9-Nº L-6.335-v.8|9|58

Lic. M. 58|288

Lláma a licitación pública para la provisión de: aceros varios.
Ap. 17|9|58; 14 horas. Pliego $ 10 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.3|9-Nº L-6.336-v.8|9|58